

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

No. 11

Folleto Anexo

ACUERDO No. 047/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, Artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y los Artículos 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 047/2017

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, en sesión celebrada el día dos de febrero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES.

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Nombre del Municipio: <u>Santa Bárbara, Chih.</u>	18 Mujeres 17 Hombres	31/01/201

ACTA DE INSTALACIÓN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
(COPLADEMUN) 2016-2018

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos municipales; se reúnen los C.C Representantes del Ayuntamiento, Gobierno Estatal y Federal, con representantes de los Sectores Privado y Social, así como miembros de las comunidades, para la Instalación de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) en el municipio de Santa Bárbara, Chih. siendo las 17:13 horas del día 31 del mes de enero del año 2017, en el Centro Cultural Bicentenario, previa convocatoria por parte del C. Luis Alberto Rodríguez Cháirez en su doble carácter de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para instalar el COPLADEMUN y designar a los integrantes: Un Presidente, que será el Presidente Municipal, un Secretario, que será Funcionario Municipal, un Vocal de Control y Vigilancia, que será elegido entre los representantes comunitarios del Comité, los Regidores (as) del Ayuntamiento, representantes de las principales localidades del municipio y de los diversos sectores sociales, así como Asesores, que serán los principales Funcionarios del Ayuntamiento, Representantes de las Dependencias federales y estatales que tengan injerencia directa en la atención de los planteamientos del COPLADEMUN y una Representante del Organismo Municipal de las Mujeres o Instancia similar.

Se desarrolla la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
2. PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.
3. ASUNTOS GENERALES.
4. CLAUSURA.

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Se nombra a los integrantes del COPLADEMUN como la instancia donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales. Es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promuevan el desarrollo del municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Asimismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La asignación presupuestal del mencionado Ramo fue comunicada al municipio mediante el oficio SDM—053/2016 por parte de la Secretaría de Desarrollo Municipal \$2,284,904.

PRESIDENTE (LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL)

SECRETARIO (PROFRA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO)

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA (C. SERGIO MENDÍA MORALES)

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE LAS MUJERES (C. BERTA SALCEDO NAVARRO)

REGIDORES (AS) DEL AYUNTAMIENTO.

C. CECILIA AMPARÁN TARIN
C. HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE
C. SUSANA OFELIA HOLGUÍN NAVARRETE
C. PROFRA. ALMA EDITH LÓPEZ DE LA VEGA
C. PROFR. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ
C. RAMONA ONTIVEROS CANO
C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO
C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ
C. ING. JOSÉ ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ
C. ING. JULIA SEÁÑEZ GUTIÉRREZ
C. HORTENSIA SOLTERO SOTO
C. LÁZARO ZAPIÉN LOYA

Los integrantes del Comité aceptan el cargo, y se comprometen con la comunidad a coordinar de manera transparente y honesta las actividades que tengan que realizar para la ejecución de la misma, con apego a los ordenamientos antes mencionado que norman la participación social y lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Asimismo en cumplimiento de los Lineamientos Básicos para la Operación del COPLADEMUN, que mandata que se establecerá en el municipio a través de este Comité, un proceso continuo y permanente para la priorización de las obras y acciones financiadas con el FISM, recursos federales del Ramo 33 destinado a reducir las desigualdades sociales.

Al mismo tiempo que dará cumplimiento a lo señalado en el Manual para la Operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), sobre la responsabilidad del Ayuntamiento de articular a través del COPLADEMUN eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de promover y mejorar las condiciones de vida de la población.

FUNCIONES DEL COPLAMDEMUN.

- a) Promover y apoyar la planeación del desarrollo del municipio, en concertación con los diversos sectores de la sociedad.
- b) Revisar las propuestas que hayan presentado las comunidades y priorizar de manera consensuada las acciones, obras y proyectos a realizar con los recursos de inversión pública que se destina al municipio.
- c) Otorgar especial atención a las solicitudes de las localidades con mayores rezagos socioeconómicos, sobre todo de las que definan claramente su esquema de participación en la ejecución de los proyectos.
- d) Promover y apoyar la organización comunitaria, a través de comités pro-obra que garantice la realización de las obras prioritarias, así como su conservación y mantenimiento. Informar a la comunidad sobre la aprobación o rechazo de propuestas recibidas en el COPLADEMUN, indicando en su caso, las causas del rechazo.

- e) Vigilar el cumplimiento de la normatividad correspondiente en la aplicación de los recursos públicos.
- f) Efectuar el seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones aprobadas por el COPLADEMUN, así como del nivel de participación social que se está presentando.
- g) Atender, y en su caso dirigir a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, las quejas y sugerencias que en relación a las obras presente la población.

2. PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Una vez instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), se procede a la priorización de obra, a efecto de promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que vayan a realizar con el FISM en el Ejercicio Fiscal en curso.

3. ASUNTOS GENERALES









Se determina la primera reunión del Comité que sería el 31 de mayo, invitando con anterioridad, por convocatoria a cada uno de los miembros.

4. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar se procede a clausurar la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) del municipio de Santa Bárbara, Chihuahua. Leída la presente Acta de Instalación y enterados los participantes e integrantes de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado para constancia y validez, siendo las 17:26 horas del día 31 de enero del año 2017, en el local del Centro Cultural Bicentenario, firmando de conformidad los integrantes del Comité y se le adjunta la Lista de Asistencia de los que en ella participaron.

POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

(COPLADEMUN)

NOMBRE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
C. LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ.	PRESIDENTA	
SECRETARIA. C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA	SECRETARIA MUNICIPAL	
	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	
REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO		
C. HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE	REGIDOR	
C. ALMA LÓPEZ DE LA VEGA	REGIDOR	
C. CECILIA AMPARÁN TARÍN	REGIDOR	
C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ.	REGIDOR	

C.- HORTENSIA SOLTERO SOTO.	REGIDOR	<i>Hortensia</i>
C. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ	REGIDOR	<i>Jesús</i>
C. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ RIVERA	REGIDOR	
C. JULIA SEÁÑEZ GUTIRREZ	REGIDOR	<i>Julia Seañez GK</i>
C. MARÍA RAMONA ONTIVEROS CANO	REGIDOR	<i>María Ramona Ontiveros</i>
C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO	REGIDOR	<i>Santos</i>
C. SUSANA OFELIA HOLGUÍN NAVARRETE	REGIDOR	<i>Susana</i>
C. LÁZARO ZAPIÉN LOYA.	REGIDOR	<i>Lázaro</i>
C. BERTA SALCEDO NAVARRO	TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	<i>Berta</i>
REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO		
C. NESTOR RAMÍREZ VILLAMAN	SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL	<i>Nestor</i>
C. PROF. SIMEÓN ESPARZA GONZÁLEZ	RECAUDADOR DE RENTAS EN SANTA BÁRBARA.	<i>Simeón</i>
C. JUAN RÍOS CHÁVEZ	J.M.A.S	<i>Juan Ríos</i>
	SINDICATO DE MINEROS	<i>Sindicato</i>
REPRESENTANTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ING. OMAR CHÁVEZ MÉNDEZ	JEFE DE GABINETE	<i>Omar Chávez</i>
ING. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ ESPARZA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	<i>José Alberto</i>
LIC. DANIEL ARMANDO GAMBOA ESPINO	OFICIAL MAYOR	<i>Daniel</i>
C.P UBALDO NUÑEZ ALMANZA	DIRECTOR DE FINANZAS	<i>Ubaldo</i>
LIC. MARÍA DE LOURDES URBINA RAMÍREZ.	SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	<i>María de Lourdes</i>
ARQ. JESÚS OMAR ARECHIGA LOPEZ	DIRECTOR DEL IMPLAN	<i>Jesús Omar</i>
C. ABEL LORENZO VILLALOBO ESPINOZA	COMANDANTE MUNICIPAL	<i>Abel Lorenzo</i>
REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
C. JOSÉ RAYMUNDO RODRÍGUEZ	COL. 11 DE JULIO	
C. SALVADOR NAVARRETE	COL. FRANCISCO I. MADERO	<i>Salvador N.R</i>
C. MERCEDES TORRES GARCIA	BARRIO DE LA MANUEL DOBLADO Y ANEXAS	<i>Mercedes Torres B</i>
C. ROSA MARÍA NAVARRETE	BARRIO DEL NOGAL	
C. MARÍA CANO MARISCAL	BARRIO DEL RANCHITO	<i>María Cano</i>
C. ALICIA DIAZ.	COL. GUADALUPE VICTORIA	<i>Alicia Díaz</i>

C. SERGIO MENDÍA M.	COL. FELIPE ÁNGELES	<i>[Signature]</i>
C. ALMA ROSA HERRERA	BARRIO COLINDANTE A LA CALLE EMILIANO ZAPATA	<i>Alma Rosa Herrera</i>
COMUNIDADES RURALES		
C. PROF. GILBERTO CHÁVIRA PEINADO	EJIDO DE PUNTO ALEGRE	
C. LEONARDO ALEMÁN MATÍNEZ	EJIDO SN. RAFAEL	<i>Leonardo Alemán</i>
C. PRIMITIVO LUCERO SANTANA	EJIDO CORRAL DE PIEDRA	
C. FRANCISCO SOLTERO ESCALANTE	EJIDO SANTA BÁRBARA	
C. ANTONIA RAMÍREZ ONTIVEROS.	EJIDO EMPALME AGUILERA	
C. AMADOR LERMA MURO.	EJIDO CASA COLORADA	
C. RAMÓN PERFECTO GALINDO OLIVAS	MANCOMÚN DE CHICANAYA	
C. SIXTO ACOSTA HOLGUÍN	COMUNIDAD DE NORIEGA UY ANEXAS	
C. MODESTA CONTRERAS GUTIERREZ	EXHACIENDA DE SANTIAGO	<i>Modesta Contreras</i>
ING. VÍCTOR MANUEL CANO GASPERIN	PEQUEÑOS PROPIETARIOS	
MANUEL ENRIQUE VILLALOBOS CARRERA	ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL	
C. FRANCISCO MÁRQUEZ CHÁVEZ.	CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA	

C. RAMÓN LÓPEZ TORRES

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL

Ramón López

C. MARÍA ELISA MARÍN PÉREZ

ELIZANCHITO

Ma. Elisa Marín Pérez

ING. JOSÉ ELIJO BORGES GARCÍA. REP. I. U. M. S. A

[Signature]

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Nombre del Municipio: Santa Bárbara, Chih.	18 Mujeres 17 Hombres	31/01/2017

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
(COPLADEMUN) 2016-2018

Acta de Reunión del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio del Estado de Chihuahua, celebrada el 31 de enero del año 2017 para validar los programas de trabajo que realizará el Municipio con los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

La asignación presupuestal del mencionado Ramo fue comunicada al Municipio mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado; con \$2,284,904.00_ de recursos fiscales.

Este presupuesto permitirá apoyar la realización de las siguientes obras y acciones que han sido válidas y priorizadas por el Comité:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE	IMPORTE TOTAL	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	CONTRIBUCIÓN DE LA COMUNIDAD
Instalación de redes de Agua potable y alcantarillado sanitario.		\$ 593,805.00	\$ 601,033.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Construcción de aulas y comedores en escuelas.		\$ 589,033.00	\$ 480,826.40	\$ 0.00	\$ 0.00
Rehabilitación del carcamo de rebombreo en la comunidad de San Pedro		\$ 721,239.60	\$ 721,239.60	\$ 0.00	\$ 0.00
Apoyos sociales: construcción de cuartos y baños		\$ 380,826.40	\$ 480,826.40	\$ 0.00	\$ 0.00

Se establece en caso de que el municipio no sea ejecutor de algunas obras referidas , se podrá celebrar el convenio de Colaboración Administrativa con la instancia ejecutora correspondiente.

Así también, se acordó efectuar el seguimiento de la aplicación de los recursos autorizados, para asegurar el cabal cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos.

Leída la presente Acta y entrados los participantes de su contenido y alcance legal, la firman por duplicado para constancia y validez, a los 31 días del mes de enero del año 2017.

NOMBRE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
C. LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ.	PRESIDENTA	
SECRETARIA. C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA	SECRETARIA MUNICIPAL	
<i>SERGIO MENDIA M.</i>	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	
REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO		
C. HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE	REGIDOR	<i>Hilda M. González P</i>
C. ALMA LÓPEZ DE LA VEGA	REGIDOR	<i>Alma</i>
C. CECILIA AMPARÁN TARÍN	REGIDOR	<i>Cecilia Amparán Tarín</i>
C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ.	REGIDOR	<i>Cipriano Payán</i>
C.- HORTENSIA SOLTERO SOTO.	REGIDOR	<i>Hortensia Soltero Soto</i>
C. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ	REGIDOR	<i>Jesús Adrián López Díaz</i>
C. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ RIVERA	REGIDOR	<i>José Alberto Rodríguez Rivera</i>
C. JULIA SEÁÑEZ GUTIRREZ	REGIDOR	<i>Julia Seáñez Gutierrez</i>
C. MARÍA RAMONA ONTIVEROS CANO	REGIDOR	<i>María Ramona Ontiveros Cano</i>
C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO	REGIDOR	<i>Santos Eduardo Ozaeta Blanco</i>
C. SUSANA OFELIA HOLGUÍN NAVARRETE	REGIDOR	<i>Susana Ofelia Holguín Navarrete</i>
C. LÁZARO ZAPIÉN LOYA.	REGIDOR	<i>Lázaro Zapién Loya</i>
C. BERTA SALCEDO NAVARRO	TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	
REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO		
C. NESTOR RAMÍREZ VILLAMAN	SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL	
C. PROFR. SIMEÓN ESPARZA GONZÁLEZ	RECAUDADOR DE RENTAS EN SANTA BÁRBARA.	

C. JUAN RÍOS CHÁVEZ	J.M.A.S	
	SINDICATO DE MINEROS	
REPRESENTANTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ING. OMAR CHÁVEZ MÉNDEZ	JEFE DE GABINETE	
ING. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ ESPARZA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. DANIEL ARMANDO GAMBOA ESPINO	OFICIAL MAYOR	
C.P UBALDO NUÑEZ ALMANZA	DIRECTOR DE FINANZAS	
LIC.MARÍA DE LOURDES URBINA RAMÍREZ.	SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	
ARQ. JESÚS OMAR ARECHIGA LOPEZ	DIRECTOR DEL IMPLAN	
C. ABEL LORENZO VILLALOBO ESPINOZA	COMANDANTE MUNICIPAL	
REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA LOCALIDAD		
C. JOSÉ RAYMUNDO RODRÍGUEZ	COL. 11 DE JULIO	
C. SALVADOR NAVARRETE	COL. FRANCISCO I. MADERO	Salvador N.R
C. MERCEDES TORRES GARCIA	BARRIO DE LA MANUEL DOBLADO Y ANEXAS	Mercedes Torres
C. ROSA MARÍA NAVARRETE	BARRIO DEL NOGAL	
C. MARÍA CANO MARISCAL	BARRIO DEL RANCHITO	María Cano
C. ALICIA DIAZ.	COL. GUADALUPE VICTORIA	Alicia Díaz
C. SERGIO MENDÍA M.	COL. FELIPE ÁNGELES	Sergio Mendiá
C. ALMA ROSA HERRERA	BARRIO COLINDANTE A LA CALLE EMILIANO ZAPATA	Alma Rosa Herrera
COMUNIDADES RURALES		
C. PROF. GILBERTO CHÁVIRA PEINADO	EJIDO DE PUNTO ALEGRE	
C. LEONARDO ALEMÁN MATÍNEZ	EJIDO SN. RAFAEL	Leonardo Alemán
C. PRIMITIVO LUCERO SANTANA	EJIDO CORRAL DE PIEDRA	
C. FRANCISCO SOLTERO ESCALANTE	EJIDO SANTA BÁRBARA	
C. ANTONIA RAMÍREZ ONTIVEROS.	EJIDO EMPALME AGUILERA	
C. AMADOR LERMA MURO.	EJIDO CASA COLORADA	
C. RAMÓN PERFECTO GALINDO OLIVAS	MANCOMÚN DE CHICANAYA	
C. SIXTO ACOSTA HOLGUÍN	COMUNIDAD DE NORIEGA UY ANEXAS	
C. MODESTA CONTRERAS GUTIERREZ	EXHACIENDA DE SANTIAGO	Modesta Contreras
C. MARIA ELISA MARIN PEREZ RAMÓN LOPEZ TORRES	EL RANCHITO ASOC. GANADERA LOCAL	Ma. Elisa Marin Pérez Ramón López
ING. VICTOR MANUEL CANO GASPERIN	PEQUEÑOS PROPIETARIOS	
MANUEL ENRIQUE VILLALOBOS CARRERA	ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL	
C. FRANCISCO MÁRQUEZ CHÁVEZ.	CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA	

ING. JOSE ELENO BORJAS GARCIA

REP. I.M.M.S.A

EN LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, CHIH., SIENDO LAS **18:32**HORAS DEL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2017, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE CORONADO NO. 48 DEL MISMO LUGAR. SE REÚNEN CON EL RETARDO JUSTIFICADO DEL C. LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. LOS C.C. LIC MARIA EUGENIA LOYA SANDOVAL, SÍNDICA MUNICIPAL ; LOS 12 REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO: C. CECILIA AMPARÁN TARÍN, REGIDORA DE GANADERÍA Y AGRICULTURA; C. JOSÉ ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ, REGIDOR OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; C. HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE, REGIDORA DE HACIENDA; C. SUSANA OFELIA HOLGUÍN NAVARRETE, REGIDORA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; C. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; C. ALMA EDITH LÓPEZ DE LA VEGA, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA; C. MARÍA RAMONA ONTIVEROS CANO, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO; C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO, REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD; C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ, REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS; C. JULIA SEÁÑEZ GUTIÉRREZ REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA; C. HORTENSIA SOLTERO SOTO, REGIDORA DE TURISMO; C. LÁZARO ZAPIÉN LOYA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN. ASÍ COMO LA LIC. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, QUIEN FUE ASIGNADA COMO SECRETARIA MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A ESTA SESIÓN **NÚM. 010** DE CABILDO DE CARÁCTER **ORDINARIO**, DEL TIPO PÚBLICA Y ABIERTA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

III.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

V.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (NÚM 09 ORDINARIA)

VI. APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

VII.- PRESENTACIÓN Y LECTURA DE COMUNICADOS, INICIATIVAS RECIBIDAS, EN SU CASO: APROBACION DEL TURNO A COMISIONES.

A.- PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL COPLADEMUN PARA SU APROBACIÓN.

B.- AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO PARA QUE LOS C.C. FUNCIONARIOS PÚBLICOS: ING. OMAR CHÁVEZ MÉNDEZ Y ARQ. OMAR ARÉCHIGA PRESENTEN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

C.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018, PARA SU APROBACIÓN, POR EL H. AYUNTAMIENTO.

D.- APROBACIÓN DEL H. CABILDO PARA LA COMPARECENCIA DE LA LIC. MARÍA DE LOURDES URBINA RAMÍREZ, SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO PARA EXPLICAR LO CONCERNIENTE AL RECURSO DEL RAMO 28.

E.- APROBACIÓN DEL H. CABILDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AUTORIZÁNDOLO PARA RESCATAR UN RECURSO FEDERAL DEL RAMO 28 POR MEDIO DE UN DESPACHO JURÍDICO.

F.- PROPUESTA DEL NOMBRE PARA LA CALLE RECIÉN PAVIMENTADA EN LA COLONIA 11 DE JULIO, PARA SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.

G.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚM. 54 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017.

H.- APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA PERMITIR QUE EL PROYECTO DEL CAMBIO DE LUMINARIAS A LED, PUDIERA SOBREPASAR LOS LÍMITES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

PUNTO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA ABRE LA SESIÓN CON EL PASE DE LISTA,

REGISTRANDOSE **13 DE 14**, POR LO QUE TIENE QUÓRUM LEGAL PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO CON DOMICILIO ANTES MENCIONADO.

PUNTO II.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. EN USO DE LA PALABRA LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, REALIZA LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA SIENDO LAS **18: 35 HRS.**

PUNTO III.-SE PROCEDE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 010 DE FECHA 02/02/17 ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

PUNTO IV.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LLEGANDO AL **ACUERDO NÚM. 057** DE FECHA **02/02/17** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA **POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CON 12 VOTOS, SIENDO LOS MISMOS 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN .

PUNTO V.- EN BASE AL ART. 24 DEL CÓDIGO CIVIL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CONCEDE LA DISPENSA DE LA LECTURA YA QUE FUE PREVIAMENTE LEIDA, APROBADA Y FIRMADA POR EL H. CABILDO.

PUNTO VI.- APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR. EN USO DE LA PALABRA LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA SOLICITA A LOS PRESENTES SE SIRVAN APROBAR EL ACTA ANTERIOR, LLEGANDO CON ELLO AL **ACUERDO NÚM. 058** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA **POR UNANIMIDAD** LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SIENDO LOS VOTOS: DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 7 DEL 2 PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN . SIENDO LAS 18:46 HACE PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

PUNTO VII.- EN LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE COMUNICADOS, INICIATIVAS RECIBIDAS, EN SU CASO: APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES, LA C. PROFA MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN USO DE LA PALABRA, ABORDA EL **PUNTO A**, SIENDO ÉSTE LA PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO), PARA EL PERIODO 2016-2018 Y MENCIONA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ART. 1 FRACCIÓN III Y ART. 8 FRACCIÓN II, INCISO A, NÚMERO 2, 9 Y 10 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. COMO ES DE TODOS CONOCIDO SE REALIZÓ LA FORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, DEL CUAL FORMAN PARTE TODOS LOS REGIDORES, PRESENTANDO A CADA UNO DE ELLOS COPIA CORRESPONDIENTE DEL ACTA QUE LO SUSTENTA, MANIFESTANDO QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE EL C. LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, SECRETARIA MUNICIPAL, VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA EL C. SERGIO MENDÍA M, VOCALES TODOS LOS C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO Y MIEMBROS DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM. 059** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA **POR UNANIMIDAD** LA APROBACIÓN DEL COPLADEMUN, 2016-2018, SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **PUNTO B.** SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA POR PARTE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, TENGAN A BIEN AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS C.C. ING. OMAR CHÁVEZ MÉNDEZ Y EL ARQ. OMAR ARECHIGA, FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA QUE PRESENTEN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018, LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM 060** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS CC. ING. OMAR CHÁVEZ MÉNDEZ Y EL ARQ. OMAR ARÉCHIGA, FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARA PRESENTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. AL

TERMINO DE LA PRESENTACIÓN, EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO, MANIFIESTA QUE EN LA PÁGINA 80, PÁRRAFO SEGUNDO DICE "EVITAR QUE SE VIOLLEN DERECHOS HUMANOS CUYOS TITULARES SON PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE INDEFENSIÓN Y DESIGUALDAD PARA LOGRAR QUE LAS MISMAS ADQUIERAN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA" CONSIDERA QUE DEBE DECIR: "EVITAR QUE SE VIOLLEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS E IGUAL EL RESTO DEL PÁRRAFO". SE LE RESPONDE Y ACLARA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONTEXTO DE UNA POBLACIÓN VULNERABLE, QUEDANDO EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO, SATISFECHO CON LA RESPUESTA. EN ATENCIÓN AL **PUNTO C**, EN USO DE LA PALABRA LA C. SECRETARIA MUNICIPAL, MENCIONA QUE UNA VEZ PRESENTADO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2, 5 FRACCIÓN II, ART. 7 INCISO a, FRACCIÓN II INCISO a, ART. 25, 26, 28 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ART. 28 FRACCIÓN XXVI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. SOLICITA A LOS PRESENTES, PROCEDER A LA VOTACIÓN LLEGANDO AL **ACUERDO NÚM 061** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018. SIENDO LOS VOTOS: **7** DE MOVIMIENTO CIUDADANO **2** DEL PRI, **2** DEL PRD, **1** DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **PUNTO D**. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS PRESENTES SE SIRVAN DAR SU CONSENTIMIENTO MEDIANTE EL VOTO, PARA QUE LA C. LIC. MARÍA DE LOURDES URBINA RAMÍREZ SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO QUE HAGA REFERENCIA A LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA RECUPERAR UN RECURSO DEL RAMO 28, LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM. 062**, DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LA C. LIC. MARÍA DE LOURDES URBINA RAMÍREZ, SIENDO LOS VOTOS **7** DE MOVIMIENTO CIUDADANO **2** DEL PRI **2** DEL PRD **1** DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA LA LIC. URBINA, MENCIONA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EXISTEN RECURSOS FEDERALES EN BASE A LO QUE SE ESPERA RECIBIR EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; LAS PARTICIPACIONES SON PARA PARTICIPAR DE NUESTRA ECONOMÍA A TODO EL PAÍS, EXISTEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA DETERMINADAS OBRAS. ASÍ PUES SE PERCIBIÓ CAPTAR MÁS RECURSOS FEDERALES DE LOS ESPERADOS, EL EXCEDENTE DE 2016 EN EL RAMO 28 POR CONSUMO DE HIDROCARBUROS, EXISTE, PERO SE ENTREGA MEDIANTE GESTIÓN DEL MUNICIPIO, CUANDO NO SE RECUPERA SE USA A NIVEL FEDERAL EN ASUNTOS COMO EMERGENCIAS DE DESASTRES NATURALES. SE TIENE EL CONTACTO CON UN DESPACHO PORQUE ES UN LITIGIO, EL DINERO SE VA A UN FIDEICOMISO QUE SE TIENE QUE RESCATAR Y LEE A LOS PRESENTES LOS REQUISITOS, MENCIONA QUE SON 36 MILLONES APROXIMADAMENTE DE LOS CUALES SE OBTENDRÍA EL 70% SOLAMENTE, EL 30% SE RESCATARÍA MEDIANTE OTRO PROCESO, SE TIENE CONTACTO CON TRES DESPACHOS DE LOS CUALES SOLAMENTE UNO TIENE TOTAL CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y DICE QUE SE TIENE UNA SEMANA PARA REALIZAR EL TRÁMITE, DE LO CONTRARIO SERÍA EN ABRIL, POR LO QUE SERÍA BUENO APROVECHAR. **PUNTO E**. APROBACIÓN DEL H. CABILDO PARA AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A RESCATAR EL RECURSO DEL RAMO 28 UTILIZANDO PARA ELLO UN DESPACHO JURÍDICO. LLEGANDO AL **ACUERDO NÚM. 063** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE RESCATAR RECURSO DEL RAMO 28, UTILIZANDO PARA ELLO, UN DESPACHO JURÍDICO. SIENDO LOS VOTOS: **7** DE MOVIMIENTO CIUDADANO **2** DEL PRI **2** DEL PRD **1** DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **PUNTO F**. SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA AL H. CABILDO, POR PARTE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, LA PROPUESTA DE PONER EL NOMBRE A LA CALLE RECIENTE PAVIMENTADA EN LA COLONIA 11 DE JULIO, COMO "CONSTITUCIÓN MEXICANA", ARGUMENTANDO QUE LA INAUGURACIÓN SERÁ EL 5 DE FEBRERO Y SE FESTEJA EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917". LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM 064**,

DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES QUE LA CALLE PRÓXIMA A INAUGURAR EN LA COLONIA 11 DE JULIO, LLEVE POR NOMBRE "CONSTITUCIÓN MEXICANA ", SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **PUNTO G.** REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚM 054 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017; SE CONCEDE LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPLICAR QUE EL ACUERDO TOMADO CON ANTERIORIDAD, REFIRIENDOSE AL NÚM, 054 DE FECHA 26/01/17, DEBE CONSIDERARSE YA QUE SE BUSCABA EVITAR UN GASTO APROXIMADO DE \$20,000.00 SEGÚN DATO DE LA C. LIC. URBINA SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO, Y EL ACUERDO TOMADO, IMPLICA UN GASTO DE \$10,000 PESOS Y NADA NOS GARANTIZA QUE SEA UN TRABAJO PROFESIONAL, POR LO QUE HABLANDO CON LOS FUNCIONARIOS EN EL ÁREA Y EL REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SE ACORDÓ QUE ELLOS SEAN LOS QUE REALICEN EL PROYECTO MENCIONADO. LLEVANDOSE A VOTACIÓN, LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM. 65.** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚM 054 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017, SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO. 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y 1 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **PUNTO H.** APROBACIÓN DE H. CABILDO PARA PERMITIR EL PROYECTO DEL CAMBIO DE LUMINARIAS A LED, SEGÚN SE INDICA EN EL OFICIO 0337 QUE SE ANEXA EN LA PRESENTE ACTA. EN USO DE LA PALABRA LA C. JULIA SEÑEZ GUTIERREZ MANIFIESTA QUE EL USO DE LUMINARIAS LED VAN DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 EN EL OBJETIVO 7. EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO MENCIONA QUE NO LE PARECE QUE SI NO SE CONCRETA EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN SE TENGA QUE HEREDAR A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN. Y PROPONE QUE SE PRESUPUESTE LO ALCANZABLE SOLAMENTE PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, EL C. JOSE ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ MANIFIESTA QUE RESPALDA LA PRIMERA PROPUESTA, YA QUE SE BENEFICIARIA LA TOTALIDAD DE LA COMUNIDAD, EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO MENCIONA QUE SE QUEDARÍA COMPROMETIDA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN Y NO CHECA CON LO QUE SE DICE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LO QUE SE QUIERE ES LOGRAR UN PROYECTO QUE A LA LARGA SEA DE GRAN UTILIDAD ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD, NO ES UN DESFALCO EL QUE SE DEJARÍA SINO UN PROYECTO ESTRUCTURADO Y VIABLE FINANCIERAMENTE. EN USO DE LA PALABRA EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO DICE ESTAR DE ACUERDO CON LA AGENDA 2030, PERO NO ESTA DE ACUERDO EN COMPROMETER LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, YA QUE ESTA PUDIERA TRATAR REVOCAR EL CONVENIO, MANIFIESTA QUE VERÍAMOS PRIMERO LOS COSTOS.Y PREGUNTA CUANDO SE INICIARÍA EL PROYECTO, A LO QUE SE LE RESPONDE QUE EN CUANTO SE APRUEBE SE PROCEDE, EL PRESIDENTE MENCIONA QUE NO SE REVOCARÍA TAN FÁCILMENTE YA QUE SERÍA UN ASUNTO CON FUERZA Y ALCANCES JURÍDICOS. LA C. HORTENSIA SOLTERO SOTO, PROPONE QUE ESPEREMOS A VER EL PROYECTO, LOS COSTOS Y LOS TIEMPOS A FIN DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN.LA PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, MANIFIESTA QUE CON LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS SE ESTA EN CONDICIONES DE SOMETER A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS, LLEGANDO AL **ACUERDO NÚM 066** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **MAYORÍA** DE LOS PRESENTES QUE SE APRUEBE EL PROYECTO MANIFESTADO EN EL OFICIO 0337 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017 QUE SE ANEXA EN LA PRESENTE ACTA, SIENDO LOS VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y UNO DE PRESIDENTE MUNICIPAL. A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA C. HORTENSIA SOLTERO SOTO DE ESPERAR A VER EL PROYECTO, LOS COSTOS Y ,LOS TIEMPOS 2 DEL PRI, 2 DEL PRD Y 1 DEL PAN. **ASUNTOS GENERALES** LA C. SECRETARIA MUNICIPAL, LEE A LOS PRESENTES OFICIO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITANDO QUE EL H. CABILDO TENGA A BIEN APROBAR QUE LA RUTA DE OÑATE SEA DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, CHIHUAHUA. EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE A RAÍZ DE LOS EVENTOS DE LOS DÍAS 27. 28. 29 DE ENERO, FUERON MUY IMPORTANTES PARA

LOS SANTA BÁRBARINOS Y CREE QUE DEBEN FORMAR PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD. LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA SOMETIENDOLO A VOTACIÓN LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM 67**. DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR DE LOS PRESENTES QUE LA RUTA DE OÑATE SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL SANTA BÁRBARA, CHIHUAHUA, SOMO PRIMER PASO PARA SU REGISTRO OFICIAL; SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA EL C. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ MENCIONA QUE LOS POLICIAS TIENEN ARMAS DAÑADAS QUE NO LES SIRVEN AL CIEN POR CIENTO, ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE NO TIENEN UNIFORMES, SINO QUE ACONDICIONAN COMO PUEDEN CON SU VESTIMENTA, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO, TAMBIÉN REQUIEREN DE CHAMARRAS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE VA A SOLICITAR UN REPORTE DEL ESTADO FÍSICO DE LAS ARMAS Y TRATAR DE SOLICITAR UN APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO O LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, Y EN CUANTO A LOS UNIFORMES VERA COTIZACIONES. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL SOLICITA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 8 DE FEBRERO PARA DAR A CONOCER SU INFORME TRIMESTRAL DE SINDICATURA, LA C. SECRETARIA MUNICIPAL LE INFORMA QUE CITARA A LOS PRESENTES EN TIEMPO Y FORMA PARA TAL EFECTO.

IX SE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:40 DOY FÉ...

LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA EUGENIA LOYA SANDOVAL
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA.
SECRETARIA MUNICIPAL.

C. CECILIA AMPARÁN TARÍN
REGIDORA DE GANADERIA Y AGRICULTURA.

HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE
REGIDORA DE HACIENDA.

C. SUSANA OFELIA HOLGUÍN NAVARRETE.
REGIDORA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

C. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C. ALMA EDITH LÓPEZ DE LA VEGA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. MARÍA RAMONA ONTIVEROS CANO
REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO
REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD

C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ
REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. JOSÉ ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. JULIA SEÁÑEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C. HORTENSIA SOLTERO SOTO
REGIDORA DE TURISMO

C. LAZARO ZAPIÉN LOYA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, CHIH., SIENDO LAS **18:32**HORAS DEL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2017, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE CORONADO NO. 48 DEL MISMO LUGAR. SE REÚNEN CON EL RETARDO JUSTIFICADO DEL C. LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. LOS C.C. LIC MARIA EUGENIA LOYA SANDOVAL, SÍNDICA MUNICIPAL ; LOS 12 REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO: C. CECILIA AMPARÁN TARÍN, REGIDORA DE GANADERÍA Y AGRICULTURA; C. JOSÉ ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ, REGIDOR OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; C. HILDA MARGARITA GONZÁLEZ PONCE, REGIDORA DE HACIENDA; C. SUSANA OFELIA HOLGUÍN NAVARRETE, REGIDORA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; C. JESÚS ADRIÁN LOPÉZ DÍAZ, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; C. ALMA EDITH LÓPEZ DE LA VEGA, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA; C. MARÍA RAMONA ONTIVEROS CANO, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO; C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO, REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD; C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ, REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS; C. JULIA SEÑEZ GUTIÉRREZ REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA; C. HORTENSIA SOLTERO SOTO, REGIDORA DE TURISMO; C. LÁZARO ZAPIÉN LOYA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN. ASÍ COMO LA LIC. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, QUIEN FUE ASIGNADA COMO SECRETARIA MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A ESTA SESIÓN **NÚM. 010** DE CABILDO DE CARÁCTER **ORDINARIO**, DEL TIPO PÚBLICA Y ABIERTA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

III.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

V.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (NÚM 09 ORDINARIA)

VI. APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

VII.- PRESENTACIÓN Y LECTURA DE COMUNICADOS, INICIATIVAS RECIBIDAS, EN SU CASO: APROBACION DEL TURNO A COMISIONES.

A.- PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL COPLADEMUN PARA SU APROBACIÓN.

B.- AUTORIZACIÓN DEL H. CABILDO PARA QUE LOS C.C. FUNCIONARIOS PÚBLICOS: ING. OMAR CHÁVEZ MÉNDEZ Y ARQ. OMAR ARÉCHIGA PRESENTEN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

C.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018, PARA SU APROBACIÓN, POR EL H. AYUNTAMIENTO.

D.- APROBACIÓN DEL H. CABILDO PARA LA COMPARECENCIA DE LA LIC. MARÍA DE LOURDES URBINA RAMÍREZ, SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO PARA EXPLICAR LO CONCERNIENTE AL RECURSO DEL RAMO 28.

E.- APROBACIÓN DEL H. CABILDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AUTORIZÁNDOLO PARA RESCATAR UN RECURSO FEDERAL DEL RAMO 28 POR MEDIO DE UN DESPACHO JURÍDICO.

F.- PROPUESTA DEL NOMBRE PARA LA CALLE RECIÉN PAVIMENTADA EN LA COLONIA 11 DE JULIO, PARA SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.

G.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚM. 54 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017.

H.- APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA PERMITIR QUE EL PROYECTO DEL CAMBIO DE LUMINARIAS A LED, PUDIERA SOBREPASAR LOS LÍMITES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

PUNTO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA ABRE LA SESIÓN CON EL PASE DE LISTA,

REGISTRANDOSE **13 DE 14**, POR LO QUE TIENE QUÓRUM LEGAL PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL EL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO CON DOMICILIO ANTES MENCIONADO.

PUNTO II.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. EN USO DE LA PALABRA LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, REALIZA LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA SIENDO LAS **18: 35 HRS.**

PUNTO III.-SE PROCEDE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 010 DE FECHA 02/02/17 ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

PUNTO IV.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LLEGANDO AL **ACUERDO NÚM. 057** DE FECHA **02/02/17** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA **POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CON 12 VOTOS, SIENDO LOS MISMOS 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN .

PUNTO V.- EN BASE AL ART. 24 DEL CÓDIGO CIVIL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CONCEDE LA DISPENSA DE LA LECTURA YA QUE FUE PREVIAMENTE LEIDA, APROBADA Y FIRMADA POR EL H. CABILDO.

PUNTO VI.- APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA ANTERIOR. EN USO DE LA PALABRA LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA SOLICITA A LOS PRESENTES SE SIRVAN APROBAR EL ACTA ANTERIOR, LLEGANDO CON ELLO AL **ACUERDO NÚM. 058** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA **POR UNANIMIDAD** LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SIENDO LOS VOTOS: DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 7 DEL 2 PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN . SIENDO LAS 18:46 HACE PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

PUNTO VII.- EN LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE COMUNICADOS, INICIATIVAS RECIBIDAS, EN SU CASO: APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES, LA C. PROFA MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN USO DE LA PALABRA, ABORDA EL **PUNTO A**, SIENDO ÉSTE LA PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO), PARA EL PERIODO 2016-2018 Y MENCIONA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ART. I FRACCIÓN III Y ART. 8 FRACCIÓN II, INCISO A, NÚMERO 2, 9 Y 10 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. COMO ES DE TODOS CONOCIDO SE REALIZÓ LA FORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, DEL CUAL FORMAN PARTE TODOS LOS REGIDORES, PRESENTANDO A CADA UNO DE ELLOS COPIA CORRESPONDIENTE DEL ACTA QUE LO SUSTENTA, MANIFESTANDO QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE EL C. LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, SECRETARIA MUNICIPAL, VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA EL C. SERGIO MENDÍA M, VOCALES TODOS LOS C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO Y MIEMBROS DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM. 059** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA **POR UNANIMIDAD** LA APROBACIÓN DEL COPLADEMUN, 2016-2018, SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **PUNTO B.** SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA POR PARTE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, TENGAN A BIEN AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DE LOS C.C. ING. OMAR CHÁVEZ MÉNDEZ Y EL ARQ. OMAR ARECHIGA, FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA QUE PRESENTEN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018, LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM 060** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS CC. ING. OMAR CHÁVEZ MÉNDEZ Y EL ARQ. OMAR ARÉCHIGA, FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARA PRESENTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. AL

TERMINO DE LA PRESENTACIÓN, EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO, MANIFIESTA QUE EN LA PÁGINA 80, PÁRRAFO SEGUNDO DICE " EVITAR QUE SE VIOLEN DERECHOS HUMANOS CUYOS TITULARES SON PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE INDEFENSIÓN Y DESIGUALDAD PARA LOGRAR QUE LAS MISMAS ADQUIERAN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA" CONSIDERA QUE DEBE DECIR: " EVITAR QUE SE VIOLEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS E IGUAL EL RESTO DEL PÁRRAFO". SE LE RESPONDE Y ACLARA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONTEXTO DE UNA POBLACIÓN VULNERABLE, QUEDANDO EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO, SATISFECHO CON LA RESPUESTA. EN ATENCIÓN AL **PUNTO C**, EN USO DE LA PALABRA LA C. SECRETARIA MUNICIPAL, MENCIONA QUE UNA VEZ PRESENTADO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2, 5 FRACCIÓN II, ART. 7 INCISO a, FRACCIÓN II INCISO a, ART. 25, 26, 28 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ART. 28 FRACCIÓN XXVI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. SOLICITA A LOS PRESENTES, PROCEDER A LA VOTACIÓN LLEGANDO AL **ACUERDO NÚM 061** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018. SIENDO LOS VOTOS: **7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.** **PUNTO D.** LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS PRESENTES SE SIRVAN DAR SU CONSENTIMIENTO MEDIANTE EL VOTO, PARA QUE LA C. LIC. MARÍA DE LOURDES URBINA RAMÍREZ SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO QUE HAGA REFERENCIA A LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA RECUPERAR UN RECURSO DEL RAMO 28, LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM. 062**, DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LA C. LIC. MARÍA DE LOURDES URBINA RAMÍREZ, SIENDO LOS VOTOS **7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO 2 DEL PRI 2 DEL PRD 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.** EN USO DE LA PALABRA LA LIC. URBINA, MENCIONA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EXISTEN RECURSOS FEDERALES EN BASE A LO QUE SE ESPERA RECIBIR EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS; LAS PARTICIPACIONES SON PARA PARTICIPAR DE NUESTRA ECONOMÍA A TODO EL PAIS, EXISTEN RECURSOS ETIQUETADOS PARA DETERMINADAS OBRAS. ASÍ PUES SE PERCIBIÓ CAPTAR MÁS RECURSOS FEDERALES DE LOS ESPERADOS, EL EXCEDENTE DE 2016 EN EL RAMO 28 POR CONSUMO DE HIDROCARBUROS, EXISTE, PERO SE ENTREGA MEDIANTE GESTIÓN DEL MUNICIPIO, CUANDO NO SE RECUPERA SE USA A NIVEL FEDERAL EN ASUNTOS COMO EMERGENCIAS DE DESASTRES NATURALES. SE TIENE EL CONTACTO CON UN DESPACHO PORQUE ES UN LITIGIO, EL DINERO SE VA A UN FIDEICOMISO QUE SE TIENE QUE RESCATAR Y LEE A LOS PRESENTES LOS REQUISITOS, MENCIONA QUE SON 36 MILLONES APROXIMADAMENTE DE LOS CUALES SE OBTENDRÍA EL 70% SOLAMENTE, EL 30% SE RESCATARÍA MEDIANTE OTRO PROCESO, SE TIENE CONTACTO CON TRES DESPACHOS DE LOS CUALES SOLAMENTE UNO TIENE TOTAL CONOCIMIENTO DEL PROCESO Y DICE QUE SE TIENE UNA SEMANA PARA REALIZAR EL TRÁMITE, DE LO CONTRARIO SERÍA EN ABRIL, POR LO QUE SERÍA BUENO APROVECHAR . **PUNTO E.** APROBACIÓN DEL H. CABILDO PARA AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A RESCATAR EL RECURSO DEL RAMO 28 UTILIZANDO PARA ELLO UN DESPACHO JURÍDICO. LLEGANDO AL **ACUERDO NÚM. 063** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ PARA REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS A FIN DE RESCATAR RECURSO DEL RAMO 28, UTILIZANDO PARA ELLO, UN DESPACHO JURIDICO. SIENDO LOS VOTOS: **7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO 2 DEL PRI 2 DEL PRD 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.** **PUNTO F.** SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA AL H. CABILDO, POR PARTE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, LA PROPUESTA DE PONER EL NOMBRE A LA CALLE RECIEN PAVIMENTADA EN LA COLONIA 11 DE JULIO, COMO "CONSTITUCIÓN MEXICANA", ARGUMENTANDO QUE LA INAUGURACIÓN SERÁ EL 5 DE FEBRERO Y SE FESTEJA EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917". LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM 064**,

DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES QUE LA CALLE PRÓXIMA A INAUGURAR EN LA COLONIA 11 DE JULIO, LLEVE POR NOMBRE "CONSTITUCIÓN MEXICANA ", SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **PUNTO G.** REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚM 054 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017; SE CONCEDE LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPLICAR QUE EL ACUERDO TOMADO CON ANTERIORIDAD, REFIRIENDOSE AL NÚM, 054 DE FECHA 26/01/17, DEBE CONSIDERARSE YA QUE SE BUSCABA EVITAR UN GASTO APROXIMADO DE \$20,000.00 SEGÚN DATO DE LA C. LIC. URBINA SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO, Y EL ACUERDO TOMADO, IMPLICA UN GASTO DE \$10,000 PESOS Y NADA NOS GARANTIZA QUE SEA UN TRABAJO PROFESIONAL, POR LO QUE HABLANDO CON LOS FUNCIONARIOS EN EL ÁREA Y EL REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SE ACORDÓ QUE ELLOS SEAN LOS QUE REALICEN EL PROYECTO MENCIONADO. LLEVANDOSE A VOTACIÓN, LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM. 65.** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚM 054 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017, SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO. 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y 1 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **PUNTO H.** APROBACIÓN DE H. CABILDO PARA PERMITIR EL PROYECTO DEL CAMBIO DE LUMINARIAS A LED, SEGÚN SE INDICA EN EL OFICIO 0337 QUE SE ANEXA EN LA PRESENTE ACTA. EN USO DE LA PALABRA LA C. JULIA SEÁÑEZ GUTIERREZ MANIFIESTA QUE EL USO DE LUMINARIAS LED VAN DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 EN EL OBJETIVO 7. EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO MENCIONA QUE NO LE PARECE QUE SI NO SE CONCRETA EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN SE TENGA QUE HEREDAR A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN. Y PROPONE QUE SE PRESUPUESTE LO ALCANZABLE SOLAMENTE PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, EL C. JOSE ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ MANIFIESTA QUE RESPALDA LA PRIMERA PROPUESTA, YA QUE SE BENEFICIARIA LA TOTALIDAD DE LA COMUNIDAD, EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO MENCIONA QUE SE QUEDARÍA COMPROMETIDA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN Y NO CHECA CON LO QUE SE DICE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LO QUE SE QUIERE ES LOGRAR UN PROYECTO QUE A LA LARGA SEA DE GRAN UTILIDAD ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD, NO ES UN DESFALCO EL QUE SE DEJARÍA SINO UN PROYECTO ESTRUCTURADO Y VIABLE FINANCIERAMENTE. EN USO DE LA PALABRA EL C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO DICE ESTAR DE ACUERDO CON LA AGENDA 2030, PERO NO ESTA DE ACUERDO EN COMPROMETER LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, YA QUE ESTA PUDIERA TRATAR REVOCAR EL CONVENIO, MANIFIESTA QUE VERÍAMOS PRIMERO LOS COSTOS.Y PREGUNTA CUANDO SE INICIARÍA EL PROYECTO, A LO QUE SE LE RESPONDE QUE EN CUANTO SE APRUEBE SE PROCEDE, EL PRESIDENTE MENCIONA QUE NO SE REVOCARÍA TAN FÁCILMENTE YA QUE SERÍA UN ASUNTO CON FUERZA Y ALCANCES JURÍDICOS. LA C. HORTENSIA SOLTERO SOTO, PROPONE QUE ESPEREMOS A VER EL PROYECTO, LOS COSTOS Y LOS TIEMPOS A FIN DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN.LA PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA, MANIFIESTA QUE CON LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS SE ESTA EN CONDICIONES DE SOMETER A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS, LLEGANDO AL **ACUERDO NÚM 066** DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **MAYORÍA** DE LOS PRESENTES QUE SE APRUEBE EL PROYECTO MANIFESTADO EN EL OFICIO 0337 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017 QUE SE ANEXA EN LA PRESENTE ACTA, SIENDO LOS VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y UNO DE PRESIDENTE MUNICIPAL. A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA C. HORTENSIA SOLTERO SOTO DE ESPERAR A VER EL PROYECTO, LOS COSTOS Y ,LOS TIEMPOS 2 DEL PRI, 2 DEL PRD Y 1 DEL PAN. **ASUNTOS GENERALES** LA C. SECRETARIA MUNICIPAL, LEE A LOS PRESENTES OFICIO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITANDO QUE EL H. CABILDO TENGA A BIEN APROBAR QUE LA RUTA DE OÑATE SEA DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, CHIHUAHUA. EN USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE A RAÍZ DE LOS EVENTOS DE LOS DÍAS 27. 28. 29 DE ENERO, FUERON MUY IMPORTANTES PARA

LOS SANTA BÁRBARINOS Y CREE QUE DEBEN FORMAR PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD. LA C. PROFA. MARÍA TERESA SALAMANCA GARDEA SOMETIENDOLO A VOTACIÓN LLEGANDO ASÍ AL **ACUERDO NÚM 67**. DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR DE LOS PRESENTES QUE LA RUTA DE OÑATE SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL SANTA BÁRBARA, CHIHUAHUA, SOMO PRIMER PASO PARA SU REGISTRO OFICIAL; SIENDO LOS VOTOS: 7 DE MOVIMIENTO CIUDADANO, 2 DEL PRI, 2 DEL PRD, 1 DEL PAN Y UNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA EL C. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ MENCIONA QUE LOS POLICIAS TIENEN ARMAS DAÑADAS QUE NO LES SIRVEN AL CIEN POR CIENTO, ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE NO TIENEN UNIFORMES, SINO QUE ACONDICIONAN COMO PUEDEN CON SU VESTIMENTA, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO, TAMBIÉN REQUIEREN DE CHAMARRAS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE VA A SOLICITAR UN REPORTE DEL ESTADO FÍSICO DE LAS ARMAS Y TRATAR DE SOLICITAR UN APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO O LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, Y EN CUANTO A LOS UNIFORMES VERA COTIZACIONES. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL SOLICITA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 8 DE FEBRERO PARA DAR A CONOCER SU INFORME TRIMESTRAL DE SINDICATURA, LA C. SECRETARIA MUNICIPAL LE INFORMA QUE CITARA A LOS PRESENTES EN TIEMPO Y FORMA PARA TAL EFECTO.

IX SE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:40
DOY FÉ...



LIC. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CHÁIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARÍA EUGENIA LOYA SANDOVAL
SÍNDICA MUNICIPAL

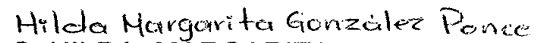


LIC. MARÍA TERESA
SALAMANCA GARDEA.

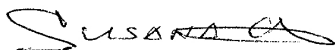
SECRETARIA MUNICIPAL.



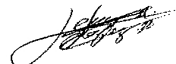
C. CECILIA AMPARÁN TARÍN
REGIDORA DE GANADERIA Y
AGRICULTURA.



C. HILDA MARGARITA
GONZÁLEZ PONCE.
REGIDORA DE HACIENDA.



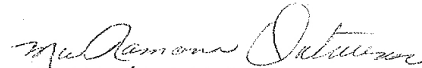
C. SUSANA OFELIA HOLGUÍN
NAVARRETE.
REGIDORA DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES.



C. JESÚS ADRIÁN LÓPEZ DÍAZ
REGIDOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA.



C. ALMA EDITH LÓPEZ DE LA VEGA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C. MARÍA RAMONA
ONTIVEROS CANO
REGIDORA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO



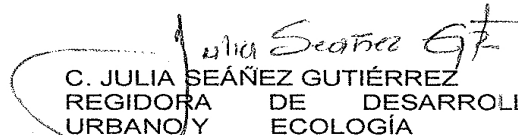
C. SANTOS EDUARDO OZAETA BLANCO
REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD



C. CIPRIANO PAYÁN CRUZ
REGIDOR DE ASUNTOS
INDÍGENAS



C. JOSÉ ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. JULIA SEÁÑEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA



C. HORTENSIA SOLTERO SOTO
REGIDORA DE TURISMO



C. LAZARO ZAPIÉN LOYA
REGIDOR DE GOBERNACIÓN



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO

2016 - 2018

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

- 1.- JURÍDICO..... MARCO
- 2.- INTRODUCCION “NUESTRO MOMENTO DE
CONSTRUIR”
- 3.- MISIÓN, VISIÓN Y
VALORES.....
- 4.- CARÁCTERÍSTICAS DE SANTA
BÁRBARA.....
- 4.1- UBICACIÓN
 - 4.2- HISTORIA
 - 4.3- CLIMA Y ECOSISTEMAS
 - 4.4- SUPERFICIE Y OROGRAFÍA
 - 4.5- TOPONIMIA
 - 4.6- CULTURA Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS
- 5.- DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO.....
- 5.1- POBLACIÓN
 - 5.2- ECONOMÍA
 - 5.3- EDUCACIÓN
 - 5.4- SALUD
- 6.- PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....
- 6.1- LA CAMPAÑA
 - 6.2- PERIODO DE TRANSICIÓN
 - 6.3- FOROS DE CONSULTA CIUDADANA
 - 6.4- INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN
 - 6.5- INTEGRACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- 7.- LA VOZ DE LA GENTE.....
- 8.- EJES RECTORES.....
- 9.- EJE RECTOR 1; DESARROLLO HUMANO Y
SOCIAL.....
- 9.1.- DESARROLLO HUMANO
 - 9.2.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 - 9.3.- VINCULACIÓN SOCIAL Y CONCERTACIÓN CIUDADANA
 - 9.4.- MUNICIPIO INCLUYENTE

- 10.- EJE RECTOR 2; ECONOMÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....
 - 10.1.- DESARROLLO ECONÓMICO
 - 10.2.- CREACIÓN DE MICRO EMPRESAS
 - 10.3.- SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA
 - 10.4.- INCENTIVO A PAGO OPORTUNO DE PREDIAL
 - 10.5.- GESTIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS
 - 10.6.- PAGO ÁGIL Y OPORTUNO DE LOS COMPROMISOS CON PROVEEDORES
 - 10.7.- INFORMACIÓN FINANCIERA VERAZ, OPORTUNA PARA TOMAR DECISIONES
 - 10.8.- GESTIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL

- 11.- EJE RECTOR 3; DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.....
 - 11.1.- ADECUADA PLANEACIÓN SUSTENTABLE DE LA CIUDAD
 - 11.2.- REGENERACIÓN URBANA DE SERVICIOS BÁSICOS Y PAVIMENTOS
 - 11.3.- RESCATE INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO
 - 11.4.- MEJORAMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
 - 11.5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN INFRAESTRUCTURA
 - 11.6.- CORRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 - 11.7.- ATENCIÓN INMEDIATA A LA DEMANDA CIUDADANA
 - 11.8.- EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

- 12.- EJE RECTOR 4; SEGURIDAD PÚBLICA, TRANQUILIDAD Y PAZ.....
 - 12.1.- PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
 - 12.2.- PARTICIPACIÓN POR SECTORES EN CONTRA DE DELITOS
 - 12.3.- POBLACIÓN VULNERABLE; PLÁTICAS EN ESCUELAS
 - 12.4.- INCENTIVAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA
 - 12.5.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD CERCANOS A LA CIUDADANOS
 - 12.6.- EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 - 12.7.- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA COMUNITARIA
 - 12.8.- AMIGO VIAL, TRABAJO DE LA MANO CON EL CIUDADANO

- 13.- EJE RECTOR 5; GOBIERNO RESPONSABLE Y BUENAS CUENTAS.....
 - 13.1.- 100% DEL PAGO DEL PREDIAL REFLEJADO EN OBRAS
 - 13.2.- ATENCIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENCIA
 - 13.3.- CUMPLIMIENTO DE METAS ANUALES, LEY DE INGRESOS
 - 13.4.- DISMINUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
 - 13.5.- CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL, CAPITAL HUMANO
 - 13.6.- CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN
 - 13.7.- REINGENIERÍA DE PROCESOS DE CONTROL
 - 13.8.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A DEPENDENCIAS

- 14.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....
- 15.- TABLAS DE VINCULACIÓN.....
- 16.- COMPROMISO DEL GOBIERNO.....

Dentro de la organización política y administrativa en nuestro país, se toma como estructura fundamental al municipio el cual se encuentra proyectado y direccionado en el Plan de Desarrollo Municipal, que es el compromiso social que representa a la obligación de responder a las expectativas ciudadanas de un modo responsable y estratégico, además de ser un deber jurídico con el cual hay que cumplirse, en correspondencia a los grandes valores que esto significa. El Plan de Desarrollo Municipal se expide como resultado del trabajo directo e inmediato de mujeres y hombres que se involucran personalmente con el privilegio de representar los intereses colectivos, bajo el notable encargo de atender las necesidades básicas de quienes vivimos en el Municipio, y se escribe en estricto acato a lo dispuesto por los artículos 25, 26, 73, fracción XXIX y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los mecanismos legales que facilitan nuestra organización, garantizando el desarrollo integral, fortaleciendo la Soberanía de la nación a partir de una planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a nuestro crecimiento económico, político, social y cultural y partiendo de la máxima constitucional que entraña la absoluta independencia que posee el Municipio como base de Gobierno Republicano, Representativo y Popular unido en un pacto federal para el fortalecimiento del mismo.

La Constitución Política del Estado de Chihuahua determina que el Municipio es el ente jurídico, político y social de carácter público, cuya finalidad consiste en organizar a una comunidad en la gestión de sus intereses, protegiendo y fomentando los valores de la convivencia local, organizando la administración pública que regula los procedimientos, materias funciones, valores y servicios de su competencia, según lo dispuesto por sus numerales 30, 31 último párrafo, 125, 126, 130, 131, 132 y 141.

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, de acuerdo con los arábigos 1,2,3,4,5, 8, 11 fracción LX, 17 y del 121 al 125, se fundamenta nuestra libertad jurídica y la capacidad de administrar libremente nuestra hacienda a través de funcionarios públicos propios que organizan la reglamentación correspondiente en la planeación y coordinación de metas y programas conducentes, encaminados al desarrollo municipal, velando por la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población de un modo democrático y participativo.



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCION “NUESTRO MOMENTO DE CONSTRUIR”

Este año la ciudad más antigua del estado de Chihuahua, Santa Bárbara, celebra el 450 aniversario de su fundación. Este acontecimiento histórico nos brinda una oportunidad única para valorar el presente, reconociendo nuestro legado cultural, con una visión de futuro. Es el momento de identificar las Acciones que nos permitan replicar la política estatal para dirigir nuestros esfuerzos de gobierno hacia los que menos tienen, los que menos saben y los que menos pueden.

Debemos plantearnos el reto de recuperar la confianza de la ciudadanía en los servidores públicos mediante un ejercicio auténtico de la administración gubernamental basado en la participación ciudadana, el reconocimiento de la dignidad de las personas, la generación de oportunidades para todos y la honestidad en el manejo de los recursos públicos.

Una administración municipal eficiente debe optimizar el uso de los recursos económicos, políticos, humanos, sociales y culturales para detectar áreas de oportunidad y potencializar sus capacidades de crecimiento y desarrollo. Los ejes rectores y las líneas de estrategia del Plan Municipal de Desarrollo deben generar un impacto positivo en los diferentes sectores de la población y en las actividades en que se involucran los ciudadanos.

Las Acciones previas a la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo tales como la integración de los comités ciudadanos, las mesas de participación ciudadana, el ejercicio del presupuesto participativo y la consulta ciudadana, nos han permitido definir claramente el rumbo que deben tomar nuestros esfuerzos de gobierno.

Ha llegado *“nuestro momento de construir”* obra pública, infraestructura y servicios básicos prioritarios, con cimientos de confianza ciudadana, columnas de honestidad y responsabilidad, muros de dignidad, respeto, techumbres altas y extensas que proyecten



Beto Rodríguez

Servidor Público Municipal

Enero de 2017



C. Lic. Luis Alberto Rodríguez Cháirez
Presidente Municipal de Santa Bárbara, Chihuahua



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

A. Misión:

Integrar una administración pública con elementos ciudadanos que posean tres cualidades básicas e indispensables en el ejercicio de toda profesión: Honestidad, responsabilidad y espíritu de servicio, y que logren con el desempeño eficaz y eficiente de su función restituir la imagen del servicio y de los servidores públicos.

B. Visión:

Alcanzar un grado de excelencia en el desempeño de la función pública a través del desarrollo de un completo sentido del deber y la honestidad que se traduzca en planes concretos para lograr el anhelado progreso, la asistencia a las personas más vulnerables de la sociedad, el rescate de los jóvenes y el reconocimiento de la dignidad de nuestros mayores.

C. Valores:

Fomentar el desarrollo de fortalezas y capacidades inherentes al servicio público:

- Honestidad, responsabilidad y transparencia.
- Profesionalismo, eficiencia y disciplina.
- Solidaridad, respeto y espíritu de servicio.



CARACTERÍSTICAS DE SANTA BÁRBARA



CARACTERÍSTICAS DE SANTA BÁRBARA

UBICACIÓN; El Municipio de Santa Bárbara es uno de los 67 municipios en que se encuentra dividido el estado mexicano de Chihuahua, situado al sur de la entidad en los límites con el estado de Durango, su cabecera es la ciudad de Santa Bárbara, la más antigua población del estado. El municipio de Santa Bárbara está situado en el extremo sur del estado, muy cercano a los límites del estado de Durango y a la ciudad de Hidalgo del Parral. El municipio limita con Hidalgo del Parral, San Francisco del Oro, Matamoros y con el estado de Durango. Su territorio es mixto, con una zona plana perteneciente al Valle de Parral y otra montañosa, correspondiente a la Sierra de Santa Bárbara. En su territorio nace el Río Valle de Allende, tributario del Río Florido y este a su vez del Río Conchos.

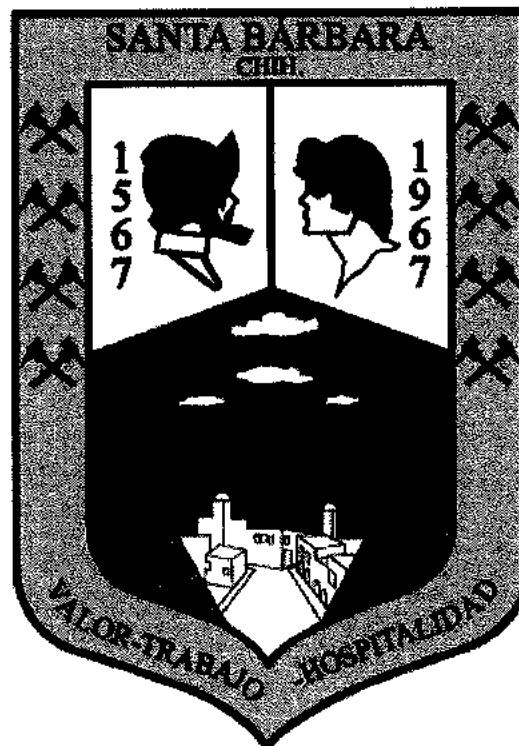
El principal recurso natural y fuente de trabajo es la minería, base histórica de la fundación de la población, en él se encuentran yacimientos de oro, plata, zinc, cobre y fluorita. Según el Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población del municipio de Santa Bárbara es de 10,427 habitantes. (**Fuente:** INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal)



HISTORIA: La Villa Santa Bárbara fue fundada en 1567 por el Capitán Don Rodrigo del Río de la Loza, que llegó con soldados a sus órdenes para fundar el poblado. Su territorio fue el primero del estado que ocuparon los españoles en el siglo XVI, como consecuencia de la expedición militar del gobernador y capitán general Francisco de Ibarra. Por tal motivo fue la base de la colonización española en el estado, el principio de la organización del gobierno colonial en la región y el punto de partida de nuevas expediciones que se extendieron paulatinamente en dirección al norte.

En ese lugar tuvo su asiento una Alcaldía Mayor y en 1788 formó una Subdelegación Real. Obtuvo categoría de municipio en 1820 al elegir su primer Ayuntamiento. De 1826 a 1911 perteneció al Partido, Cantón y Distrito cuya cabecera municipal fue Hidalgo del Parral.

La cabecera es la Ciudad de Santa Bárbara, que tuvo su origen en las minas descubiertas en 1564 por el español Rodrigo del Río y Loza, soldado del conquistador Francisco de Ibarra. Don Rodrigo contribuyó eficazmente a someter a las tribus rebeldes y debe considerársele también como uno de los precursores de la ganadería en Chihuahua. También pobló la Hacienda de San Gregorio, en el Municipio de Allende; fue Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya de 1590 a 1595, a su solicitud vinieron los primeros Misioneros de la Compañía de Jesús a la Nueva Vizcaya. En el año de 1598 Se abre la ruta de Oñate, de Santa Bárbara - Santa fe por el conquistador de Nuevo México Don Juan de Oñate. (Fuente: INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal)



CLIMA Y ECOSISTEMAS; Tiene un clima semihúmedo templado, con una temperatura máxima de 39° C, y una mínima de -12°C. Su temperatura media anual es de 16°C, pero en general el clima es muy agradable, no es extremoso, ya que por un lado ésta la sierra y lo hace ser muy templado; de 24 °C a 13 °C en verano, y de 15 °C a -2 °C en invierno y con bastante precipitación pluvial en comparación de otros puntos del estados, una precipitación pluvial media anual es de 469.9 milímetros con un promedio anual de 72 días de lluvia y una humedad relativa del 50%. Su viento dominante es del suroeste.

El municipio cuenta con los siguientes recursos: oro, plata, zinc, cobre, fluorita entre otros. La Flora que se presenta es la característica de las regiones semiáridas del norte de México, es del tipo de monte bajo y la vegetación que es integrada por encinos, enebros, nogales, coníferas, sauces, mezquites, madroños y gatuños, pastizales en las partes bajas en relieve casi horizontal y coníferas en sus regiones montañosas. Su fauna consta de paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, venado cola blanca, puma, gato montés y coyote. **(Fuente: INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal)**



SUPERFICIE Y OROGRAFIA; Se localiza en la latitud 26°48", longitud 105°49"; con una altitud de 1,940 metros sobre el nivel del mar, Tiene una superficie de 347.89 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0.17% de la superficie del estado. Su territorio es de contrastes, ya que en las partes donde se encuentra el valle de Parral, sus terrenos son planos; en tanto que rumbo al sur y suroeste, su territorio es montañoso y quebrado, que es donde está ubicada la sierra de Santa Bárbara. Cuenta con 12,000 hectáreas de lomeríos y con 6,000 de terrenos montañosos y 4,000 de terrenos accidentados.

Su hidrografía corresponde al río del Valle de Allende, que nace o se alimenta de los causes, bajando de las vertientes septentrionales de la sierra de Santa Bárbara, baja al municipio de Matamoros y posteriormente al de Allende. Las aguas que caen al sur de la sierra de Santa Bárbara, forman el río Florido en territorio de Durango, el cual penetra después a Chihuahua por el municipio de Coronado. (**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010)



TOPONIMIA: En honor de Santa Bárbara recibe su nombre por la Santa Patrona. Nació en Nicomedia, (Turquía) cerca del mar de Mármara, a principios del siglo III. Fue hija de un sátrapa de nombre Dióscoro, quien la encerró en un castillo para evitar que se casara tan joven y para evitar el proselitismo cristiano. Durante su encarcelamiento ella tenía a maestros quienes le enseñaban poesía y filosofía, entre otros temas. Por esto mismo, y porque su padre estaba ausente, Bárbara se convirtió al cristianismo y mando un mensaje a Orígenes, considerado un erudito de la iglesia Cristiana, para que fuera a educarla en esta fe.

Después de su bautizo ordenó construir una tercera ventana en su pieza, simbolizando la Santísima Trinidad. Al llegar su padre ella se declaró cristiana y se opuso al matrimonio que le propuso su padre diciendo que elegía a Cristo como su esposo. En respuesta su padre se enfadó, queriendo matarla en honor a sus dioses paganos. Por eso, Bárbara huyó y se refugió en una peña milagrosamente abierta para ella. Atrapada pese al milagro, fue capturada.

Fue atada a un potro, flagelada, desgarrada con rastrillos de hierro, colocada en un lecho de trozos de cerámica cortante y quemada con hierros candentes. Finalmente, el mismo rey Dióscoro la envió al tribunal, donde el juez dictó la pena capital por decapitación. Su mismo padre fue quien la decapitó en la cima de una montaña, tras lo cual un rayo lo alcanzó, dándole muerte también. Su culto fue confirmado por San Pio V en 1568 y se convirtió en uno de los catorce santos auxiliares del Santoral.

Su festividad se celebra el 4 de Diciembre. Es la patrona de las profesiones que manejan explosivos, debido a la leyenda del rayo y especialmente, de los militares que pertenecen al arma de artillería en la mayoría de los ejércitos, incluso en algunos países árabes. En las cuencas mineras asturianas y leonesas le dedican un himno llamado Santa Bárbara bendita, por ser patrona de los mineros, por ello en alguna iconografía aparece su figura junto a bloques de piedra.

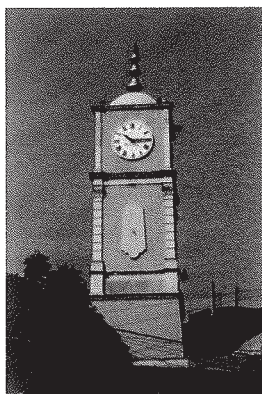


CULTURA Y ATRACTIVOS: cuenta con varios monumentos, lugares de interés social, cultural y turístico, así como edificaciones y festividades, los cuales en conjunto son hitos de la región, entre ellos se encuentran:

- El Edificio de la Presidencia Municipal edificado en 1935.
- Parroquia de Santa Bárbara erigida en 1964 y constituida en 1571.
- Estación de Ferrocarril que fue edificada a finales de siglo XIX.
- El reloj Público traído de Alemania en 1907 y actualmente aún está en funcionamiento.

- Monumento a Cristo Rey, Edificado en el mirador ubicado en las faldas del Cerro de la Cruz.
- Museo Comunitario del Minero Ubicado en el edificio de la escuela Maclovio Herrera.
- La Antigua Estación del Ferrocarril, actualmente alberga la biblioteca municipal Gómez Morín y el Instituto del Poder Joven.
- Fiesta conmemorativa el 4 de diciembre día de Santa Bárbara Patrona del pueblo.
- Durante los meses de Julio y Agosto se celebra el encuentro Santabarbarino con fiestas populares.
- El día 12 de Diciembre, festejo de la Virgen de Guadalupe.
- El día 8 de Septiembre día de la Virgen de los Remedios.

Las artesanías de la región constan de Esculturas de labrado en madera y tejidos de cobre entre otras. La gastronomía típica del municipio; Enchiladas, chiles rellenos, carne con chile colorado, barbacoa de res, quesadillas, pollo frito, gorditas de carne. Todo lo anterior, en conjunto con su población trabajadora, hospitalaria y gente buena, su historia, su ubicación privilegiada dentro del estado de Chihuahua, hacen de Santa Bárbara un lugar turístico perfecto para que las personas que la visiten, vivan un grata experiencia social, cultural, gastronómica, de esparcimiento entre muchas más actividades que ofrece esta noble tierra.



RELOJ PÚBLICO
TRAÍDO DE ALEMANIA
EN 1907



MONUMENTO AL CRISTO REY
JUNIO DE 2005



**MONUMENTO DE SANTA
BARBARA**
SEPTIEMBRE DE 2004



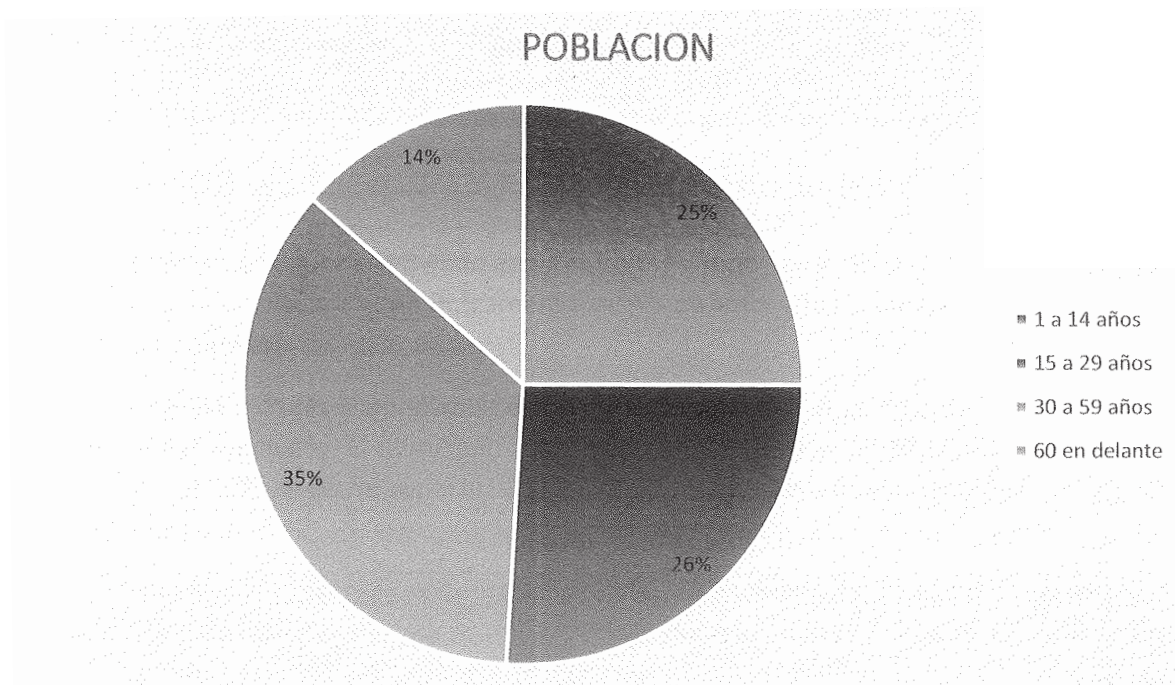
DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO



DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO

POBLACIÓN; Para el año 2010 el municipio de Santa Bárbara contaba con 10,427 habitantes, de los cuales 5,318 son mujeres ocupando el 51% de la población y 5,109 son hombres ocupando el 49% de la población, teniendo como resultado una relación de hombres/mujeres de 98.84 hombres por cada 100 mujeres en el municipio. La población media de la comunidad es de 28 años de edad.

La población se distribuye en cuatro sectores según sus rangos de edades, de 1 a 14 años de edad siendo 2,607 niños y niñas, ocupando el 25% de la población. De 15 a 29 años de edad son 2,700 jóvenes, ocupando el 25.90% de la población. De 30 a 59 años de edad son 3,702 habitantes de mediana edad o adultos, los cuales ocupan el 35.50% del total de la población y por ultimo personas de 60 años o más se tiene el registro de 1,418 adultos mayores, los cuales ocupan el 13.60% de la población.



Se tiene una tasa de natalidad anual aproximada de 120 bebés al año, de los cuales la media en cuanto a porcentaje de sexo corresponde a 57% de los bebés son niños y 43% son niñas. Por otro lado se tiene una tasa de mortalidad anual aproximada de 97 personas al año, de los cuales la media en cuanto a porcentaje en relación de sexo masculino o femenino se tiene el siguiente registro; el 57% de las defunciones pertenecen a personas del género masculino y el 43% son personas del género femenino.

En cuanto a las actividades desarrolladas en el registro civil, con relación a personas que se acercan a contraer nupcias, se tiene una media anual de 40 parejas por año. **(Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010)**

ECONOMÍA: El empleo en el municipio de Santa Bárbara se encuentra distribuido principalmente en tres sectores económicos, la minería, el comercio y actividades agropecuarias. Actualmente la base de la economía de Santa Bárbara sin duda es la minería, con una extracción importante en metales de plomo, zinc, plata, cobre y oro.

Volumen de la producción de cobre, 2011 Toneladas	6,541
Volumen de la producción de oro, 2011 Kilogramos	195.3
Volumen de la producción de plata, 2011 Kilogramos	130,704
Volumen de la producción de plomo, 2011 Toneladas	15,322
Volumen de la producción de zinc, 2011 Toneladas	32,606

(Fuente: INEGI. Estadísticas de la industria minero metalúrgica 2010)

El comercio es la segunda actividad económica más importante de la ciudad, prácticamente el 24% de la población económicamente activa se encuentra empleada dentro de este sector económico.

Otra de las actividades económicas base de la economía del municipio de Santa Bárbara es el sector agropecuario. El municipio cuenta con una extensión de 19,162.16 hectáreas, de las cuales el 69% de dicha superficie (13,372.97 hectáreas) es destinada para actividades agropecuarias.

A continuación se presenta una tabla de la población económicamente activa, así como una distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, esto en base a la información recabada en el censo de población y vivienda que se realizó a lo largo del año 2010.

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	3,667	2,796	871	76.25	23.75
Ocupada	3,495	2,645	850	75.68	24.32
Desocupada	172	151	21	87.79	12.21
Población no económicamente activa ⁽²⁾	4,495	1,249	3,246	27.79	72.21

Notas:

⁽¹⁾ Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

⁽²⁾ Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

(Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.)

EDUCACIÓN; El municipio de Santa Bárbara cuenta con un rezago educativo importante, ya que de los 10,427 habitantes que integran el municipio, solo el 7% del total de la población cuenta con estudios a nivel profesional, dando como resultado 723 personas con estudios superiores.

Respecto a la cantidad de habitantes mayores de 5 años de edad que tuvieron acceso a nivel de educación primaria, resulta el 33% del total de la población del municipio, siendo 3,465 habitantes, lo anterior nos arroja que del total de los habitantes, el grado de educación media es 8.5 años de estudio por habitante.

El municipio de Santa Bárbara cuenta con 27 escuelas que ofrecen educación básica y educación media superior, distribuidas de la siguiente manera; 11 escuelas preescolar, 12 escuelas primarias, 3 secundarias y 1 bachillerato, lo anterior resulta en una tasa de alfabetización del 99.33% entre personas que comprenden los rangos de edad de los 15 a los 24 años de edad. (Fuente: INEGI. Censo de educación 2010.)

1.- Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010:

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	22	1	21	2	0	2
Primaria	55	18	37	5	2	3
Secundaria	40	21	19	13	7	6
Bachillerato	3	1	2	3	1	2

2.- Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010:

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	1	0	1	1	0	1

3.- Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010:

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	10	22	22	0	0	0	2
Primaria	12	104	58	1	0	0	9
Secundaria	3	38	36	1	0	0	13
Bachillerato	1	5	3	3	2	0	5

4.- Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010:

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	1	5	1	0	0	0	

5.- Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010:

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela ¹			Promedio de alumnos por docente ²		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	513	248	265	51	25	27	23	11	12
Primaria	1,236	651	585	103	54	49	22	12	11
Secundaria	661	355	306	220	118	102	17	9	8
Bachillerato	71	32	39	71	32	39	24	11	13

6.- Alumnos(as) inscritos en escuelas privadas por nivel educativo, 2010:

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela ¹			Promedio de alumnos por docente ²		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	10	5	5	10	5	5	10	5	5

7.- Alumnos(as) egresados de escuelas públicas por nivel educativo, 2010:

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela ¹			Promedio de alumnos por docente ²		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Secundaria	199	96	103	66	32	34	5	2	3
Bachillerato	15	6	9	15	6	9	5	2	3

(Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional)

SALUD; La población de Santa Bárbara cuenta con tres centros de atención médica los cuales brindan sus servicios de acuerdo a la afiliación de cada ciudadano.

1.- Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS. Unidad médica familiar #8.

- Ubicada en calle Jesús García S/N de Santa Bárbara, Chihuahua.
- Cuenta con una población adscrita de 8544 derecho-habientes de los cuales: 4,781 son titulares y 3,763 beneficiarios.
- La unidad médica familiar #8 únicamente cuenta con la atención médica continua (urgencias), medicina familiar y estomatología.

2.- Centro de Salud. CAS.

- Ubicada en Calle Maclovio Herrera S/N de Santa Bárbara, Chihuahua.
- Cuenta con una población adscrita de 2,268 derecho-habientes, atendiendo a toda la población en general.
- El CAS únicamente cuenta con la atención médica continua (urgencias), y consulta externa de medicina familiar.
- Esta dependencia atiende a derechohabientes no afiliados al IMSS, ISSSTE, PENSIONES, entre otras.

3.- Pensiones Civiles Del Estado de Chihuahua.

- Ubicada en Calle Reforma #1 Col Centro de Santa Bárbara Chihuahua.
- Cuenta con una población adscrita de 438 derecho-habientes.
- Pensiones únicamente brinda en esta población consulta externa de medicina general y de odontología.
- Esta dependencia atiende a todas las dependencias de Gobierno.

(Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2010)



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PMD



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se dio privilegio a las demandas y necesidades de los ciudadanos quienes de manera voluntaria y abierta contribuyeron muy positivamente con sus propuestas. Estas aportaciones ayudaron sobremanera por la diversidad de sus orígenes y enfoques.

Este proceso tuvo participaciones tanto en lo individual como en lo colectivo en distintos eventos y foros de participación que se enriquecieron de expresiones por construir un Santa Bárbara mejor en todos los sentidos. Este proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se divide en 5 etapas principales:

LA CAMPAÑA POLÍTICA

Durante esta etapa de largas jornadas de trabajo, se visitó los distintos sectores de la ciudad, vivienda por vivienda, así como las distintas comunidades rurales para presentarles la propuesta política y recabar las necesidades de cada una de las familias dispuestas a expresar sus necesidades, demandas y propuestas para desempeñar una administración pública en pro de las mayorías y de los que menos tienen.

De igual manera se realizaron diversos eventos públicos, donde se tuvo la oportunidad de presentar el proyecto político y que a su vez, se recabaron opiniones valiosas por parte de la ciudadanía que sirvieron de base para integrar el Plan Municipal de Desarrollo.

PERIODO DE TRANSICIÓN

Ya concluida la etapa electoral, habiendo sido beneficiados por la preferencia electoral de la población, se transitó por un periodo de planeación que finalizó el 10 de octubre de 2016, fecha en que el H. Ayuntamiento 2016-2018, encabezado por el C. Luis Alberto Rodríguez como Presidente Municipal y la C. María Eugenia Loya Sandoval como Síndica.

El eslogan de la administración, "Nuestro Momento de Construir", invita a toda la población a pertenecer y ser parte de esta Administración para construir un mejor Santa Bárbara, no solo en lo material sino también en lo social y económico, en dónde todos los ciudadanos sin distinciones tienen un espacio para expresar sus propuestas y hacer patentes sus demandas que a lo largo de los años no han sido atendidas.

En esta etapa se formalizaron los cinco Ejes Rectores y las ocho Estrategias de cada uno de ellos, de este Plan Municipal de Desarrollo, aLÍNEAdas totalmente al Plan Estatal de Desarrollo, priorizando las principales demandas que los ciudadanos habían venido expresando en los últimos seis años. El esfuerzo se focalizó primordialmente en la compilación y síntesis de las propuestas a fin de poderlas incorporar en el proceso de planeación, encontrando áreas de atención urgente, que se han plasmado en los cinco Ejes que conforman la estructura de este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Durante el mes de diciembre de 2016, se llevaron a cabo distintos foros de participación ciudadana.

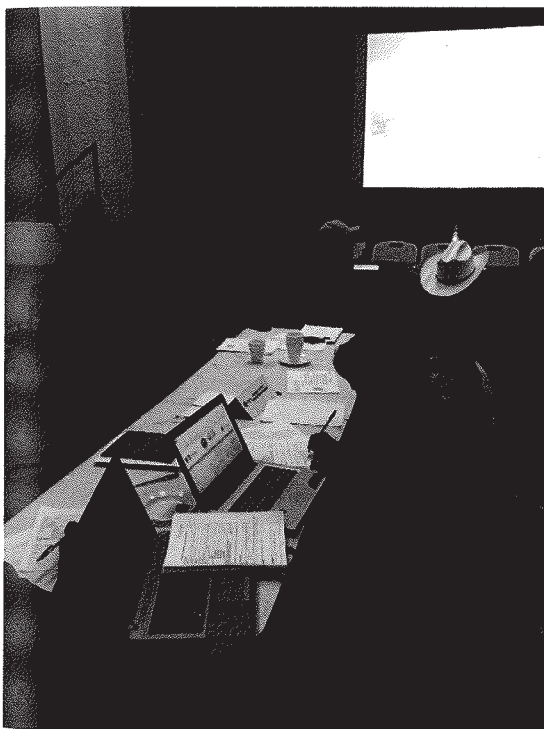
Del 5 al 9 de diciembre de 2016 se formaron los Comités de Sector en los diferentes barrios o colonias de la ciudad así como en las comunidades de Punto Alegre, Corral de Piedra, Casa Colorada y San Pedro, para que de manera organizada y representativa nos hicieran hacer llegar por escrito sus propuestas y necesidades.

Una vez realizadas estas reuniones y constituidos los comités, de manera consensada se obtuvieron tres propuestas por cada sector, dichas propuestas se utilizaron para someterse a votación en la iniciativa del Presupuesto Participativo, dónde todos aquellos ciudadanos que acudan a pagar su impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017, tendrán el derecho de votar por alguna de estas propuestas, ya que el 100% del impuesto predial recaudado se destinará para la(s) propuesta(s) más votada(s) que se postularon por parte de los Comités de Sector. Esta práctica se replicará de la misma manera en el año 2018. Todas estas propuestas también sirvieron de base para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal ya que no todas las propuestas serán beneficiadas con el Presupuesto Participativo y habrán de ser financiadas con otro tipo de recursos.

Posteriormente el 14 y 21 de diciembre de 2016 en las instalaciones del Centro Cultural Bicentenario se llevaron a cabo dos foros denominados Mesas de Participación Ciudadana, dónde se presentaron de manera oficial los cinco Ejes Rectores y sus Estrategias que conforman este Plan Municipal de Desarrollo. Para estos foros de consulta ciudadana, se asignó a cada Mesa de Participación Ciudadana uno de los Ejes Rectores para ser analizado, discutido y debatido por los distintos participantes de la ciudadanía que tuvieron a bien acudir a dicha convocatoria.

Estos paneles estuvieron muy nutridos y bien representados por los distintos sectores de la comunidad, acudiendo a dichas Mesas de Participación, estudiantes, maestros, profesionistas, trabajadores de la Compañía Minera, amas de casa, comerciantes, ganaderos, representantes y empleados del Municipio, agricultores, presidentes de los Comités de Sector que con anterioridad ya se habían elegido por sus vecinos, etc., con el fin de construir de manera integral este Plan Municipal de Desarrollo con las propuestas que se originaron de cada una de las mesas.

En estos ejercicios de participación ciudadana se contó con la participación de 90 ciudadanos que representando a cada uno de sus sectores, coadyuvaron a generar muchas de las propuestas que en este Plan Municipal de Desarrollo se están considerando.



INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN

El pasado 31 de enero de 2017, se instaló formalmente el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual estará vigilando de manera permanente y evaluando la ejecución de este Plan de Desarrollo Municipal, verificando la correcta aplicación de los recursos del FISM del Ramo 33.



INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con base en todos estos foros de participación ciudadana, podemos decir con toda seguridad que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se construyó con la opinión y propuestas presentadas por diferentes actores del municipio dando a este Plan toda la pluralidad, inclusión y representatividad que debe contener un Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es el conductor de todas las Acciones que se llevarán a cabo por parte de las distintas dependencias del Gobierno Municipal de Santa Bárbara, dónde se pone de manifiesto de manera clara y comprometida las prioridades y líneas estratégicas que marcarán la pauta para el uso de los recursos y a su vez, convocar a los ciudadanos a cooperar e involucrarse en todas y cada una de las Acciones de este Gobierno Ciudadano.



LA VOZ DE LA GENTE



LA VOZ DE LA GENTE

Un gobierno participativo como lo es el nuestro, conlleva al activismo ciudadano, esto es, no solo participa en las elecciones para elegir a su representante, sino busca estar presente para opinar y tomar decisiones, ser parte activa en las tareas del gobierno y esto implica mostrar interés estando bien informado para contribuir con el desarrollo de la comunidad en que habita.

En el pasado mes de diciembre de 2016, se dio inicio por primera vez en el Municipio una iniciativa denominada Mesas de Participación Ciudadana cuyo propósito fue captar la opinión y propuestas de la ciudadanía para la elaboración integral del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Santa Bárbara Chihuahua, esta iniciativa se llevó a cabo considerando la opinión de los diferentes sectores de la población y con la voluntad de llevar a cabo un gobierno más democrático mediante el debate, información compartida y de inclusión ciudadana en la toma de decisiones de la administración pública para trazar conjuntamente la ruta del futuro de Santa Bárbara.

“Correcta ayuda y distribución de recursos municipales a grupos vulnerables, no se canaliza la ayuda a la gente que la necesita realmente, hay muchas personas vulnerables a las que no se les ayuda por no saber como”

María de los Ángeles Chávez Mata.

“Comunicar el drenaje a las casas, terminar el drenaje comunicarnos a él desde nuestros hogares, pero también pido la pavimentación de la calle principal de Granillo a Sampedro, un salón de actos para eventos, terminación de velatorio”

Judith Alondra González.

“Que la gente tenga donde velar a sus muertos y no incomodarse en los domicilios en San Pedro”

Cruz Hernández Rojas.

“No hay un lugar dónde fomentar la charrería”

Martín Ruíz Guzmán.

“Falta de recurso para formar microempresas, se abra una empresa de manualidades”

Emilia Sánchez Cano.

“Manejar un espacio para el problema de las adicciones autosustentable”

Daniel Navarrete Loera.

“Disminución de violencia con hechos”

Miguel Carrera.

“Que a los de seguridad pública los auxilien gente estatal a los municipios para ser un pueblo o una ciudad con menos problemas de corrupción”

Lorena Ochoa Pargas.

“Educación y capacitación y equipamiento al cuerpo policiaco” y “capacitar al policía en el aspecto espiritual y que conozcan la ley”

José Bernardo de la Torre.

“Por falta de vigilancia se han ocasionado robos, pleitos con jóvenes y adultos que ingieren bebidas embriagantes drogas”

Susana Ofelia Holguín Navarrete.

“Los policías, tránsitos y paramédicos no tienen capacitación”

José Ángel Muñiz Vázquez.

“Queremos rondines de seguridad Pública que sean periódicas” (Casa Colorada)

Yolanda Franco Díaz.

“Mantenimiento a caminos rurales, muy pocas administraciones han puesto interés en esta problemática”

Ramón Galindo.

“Limpieza en el sector del área del Reloj Público y callejón del reloj, ya que existe un riesgo latente en época de lluvias o cuando llueve por un caño de agua pluvial que se tapa con la basura acumulada en ese callejón; así como agua sucia y excremento de mascotas de los vecinos del lugar”

Martha Paulina Montes.

“Construcción de un preescolar porque andan los padres de familia buscando donde den clases y ahorita donde dan clases está peligroso para los niños” Casa Colorada

Laura Isela Campos Bustamantes.

“Resolver dudas y falta de información en la primera cita”

Manuela Carbajal Torres.

“Regeneración constante a los caminos de terracería, construcción de un inmueble para niños de preescolar, establecer un dispensario médico y fuentes de trabajo”

Yolanda Franco Díaz.

“La ciudad tiene una gran importancia histórica, faltan lugares turísticos, faltan contenedores de basura y muchos perros callejeros que ensucian las banquetas. Calles muy angostas y los continuos eventos congestionan el tráfico”

Mario Alberto Moreno Cháirez.

“Una cancha o una plaza donde jueguen los jóvenes en las tardes” (Casa Colorada)

Laura Isela Campos.

“El área del Prado de los Ángeles se encuentra muy oscura y peligrosa por las noches y no se cuenta con drenaje”

Guillermina Castro Chávez.

La calle y alumbrado está muy feo, no podemos salir de noche porque ahí se ponen a drogarse” (Parte alta de Clarines)

María del Refugio Galaviz Ochoa.

“Que arreglen esa calle para poder transitar niños y gente mayor” (Clarines parte alta)

Margarita Orquiz Sáenz.

“Apoyos para escriturar terrenos” (Casa Colorada)

Manuel Rodríguez Burciaga.

“Rehabilitar el cine y traer buena proyección y eso daría trabajo a mucha gente, tanto joven como mayor”

Rosa Isela Rivera Madrigal.

“Construcción de cabañas en lo alto de la sierra y ranchos cinegéticos”

Manuel Cano Rodríguez.

“Que el personal a quién corresponda, promueva y gestione para que personas interesadas puedan acceder a los programas de gobierno con la finalidad de establecer negocios”

Berta Salcedo Navarro.

“Que se arregle el túnel y que se pongan luces en la colonia Felipe Ángeles”

Jorge Ramón Vázquez.

“Generar procedimientos específicos y supervisar las obras al momento de su elaboración, pavimento en puente de Las Carteras y falta de mantenimiento y modernización de la cancha de la Felipe Ángeles”

Sergio Mendía Morales.

“Que se pavimenten y se construyan banquetas para mejorar las calles”

Alicia Díaz Duarte.

“Pavimentación del callejón Metralla”

Manuel Corral Rodríguez.

“Pavimentación y falta de agua barrio del Nogal”

Juana García.

“Puente colgante largo, mas o menos 8 metros, cuando llueve los niños y padres necesitan quitarse los zapatos para poder pasar” (Colonia Melchor Ocampo)

José Luis Martínez Cano.

“Pavimentar y poner banquetas parte que falta del Nogal”

Verónica Olivas Robledo.

“Evaluación periódica de cuerpos de Seguridad Pública para que sean elementos de Seguridad libres de cualquier estupefaciente, drogas y alcohol”

Ofelia Guadalupe Hernández Carbajal.

“Para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos es necesario generar un trabajo de inteligencia en base a una sectorización estadística criminal. Profesionalización de los cuerpos de seguridad y generar una policía se distinga de los demás”

Jorge Trinidad Villalobos Peinado.

“La pavimentación de nuestra calle Col. 11 de Julio”

José Raymundo Rodríguez Chaparro.

“Hacer en los barrios reuniones de vecinos donde se puede informar la importancia que tiene el hecho de pagar el impuesto predial, así como los beneficios que se obtiene de ello”

Claudia Socorro Gallegos.

“Una falta de transparencia genera que existan malos manejos y la falta de información y atención a los problemas más apremiantes”

Aracely Esparza Loya.



EJES RECTORES



EJES RECTORES

Se debe trabajar de la mano con los actores nacionales, estatales y municipales para la generación de nuevas oportunidades en general, entre la población con mayor rezago social a través de la gestión pública, un municipio incluyente, con igualdad de condiciones de su entorno para hombres y mujeres, así como una mejor perspectiva de desarrollo para sus habitantes, esto es crear el mejor entorno para mejores oportunidades.

Se debe revertir el deterioro y la desigualdad que aquejan al municipio de Santa Bárbara, mediante la reestructuración del gobierno municipal, así como de la sociedad, creando un vínculo de trabajo, de participación ciudadana y de una cercanía sociedad y gobierno, que beneficie al municipio en general.

Se han establecido 5 ejes rectores los cuales serán los pilares de la metodología y forma de trabajo en esta administración 2016-2018, encaminados hacia un municipio integral, equitativo y congruente con las demandas de sus habitantes. Habrá que dotarse de un análisis y estudios detallados por sectores municipales, poniendo especial atención en los espacios de mayor marginación social dentro del municipio de Santa Bárbara, a fin de equilibrar las condiciones de vida de la población más vulnerable y así frenar la exclusión social.

Cada eje rector está conformado por 8 líneas estratégicas, las cuales se analizan desde el punto de vista de un diagnóstico afín al eje rector, que nos orienta en las condiciones actuales en las que se encuentra el contexto de la línea de estrategia dentro del municipio, siendo este nuestro punto de partida; Para después continuar con el objetivo, que tiene como finalidad identificar las diversas propuestas tanto de la comunidad, como las propuestas resultado de las mesas de trabajo y las que se tienen en conjunto con las propuestas municipales, atendiendo a las diversas problemáticas que se tienen identificadas en la comunidad; por último se tiene la acción a realizarse, siendo esta el impacto de la línea de estrategia, resultado del objetivo en beneficio de la comunidad.

A continuación se enuncian los ejes rectores con sus respectivas líneas de estrategia, los cuales nos ayudaran a lograr nuestras metas;

EJES RECTORES				
1.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	2.- ECONOMIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3.- DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	4.- SEGURIDAD PUBLICA, TRANQUILIDAD Y PAZ	5.- GOBIERNO RESPONSABLE Y BUENAS CUENTAS
LÍNEAS ESTRATÉGICAS				
1.1 Desarrollo humano	2.1 Desarrollo Económico	3.1 Adecuada planeación sustentable de la ciudad	4.1 Profesionalización de la seguridad publica	5.1 100% del pago del predial reflejado en obras
1.2 Educación, cultura y deporte	2.2 Creación de Micro empresas	3.2 Regeneración urbana de servicios básicos pavimentos	4.2 Participación por sectores en contra de delitos	5.2 Atención oportuna y transparencia
1.3 Vinculación social y concertación ciudadana	2.3 Sustentabilidad Turística	3.3 Rescate integral del centro histórico	4.3 Población vulnerable; platicas en escuelas	5.3 Cumplimiento de metas anuales, ley de ingresos
1.4 Municipio Incluyente	2.4 Incentivo a pago oportuno de predial	3.4 Mejoramiento y dignificación de espacios públicos	4.4 Incentivar la cultura de la denuncia	5.4 Disminución de la deuda pública
1.5 patrimonio e identidad	2.5 Gestión y fuentes de financiamiento para proyectos	3.5 Participación ciudadana en infraestructura	4.5 Elementos de seguridad cercanos a los ciudadanos	5.5 Capacitación y desarrollo integral, capital humano
1.6 Ciudad Turística	2.6 Pago Ágil y oportuno de los compromisos con proveedores	3.6 Correcta prestación de servicios públicos	4.6 Evaluación periódica del cuerpo de seguridad pública	5.6 Campañas de regularización
1.7 Nuestra gente en la cultura	2.7 Información financiera veraz, oportuna para tomar decisiones	3.7 Atención inmediata a la demanda ciudadana	4.7 Prevención de Violencia comunitaria	5.7 Reingeniería de procesos de control
1.8 Erradicar el Analfabetismo	2.8 Gestión e innovación municipal	3.8 Educación ambiental para la sustentabilidad	4.8 Amigo Vial, trabajo de la mano con el ciudadano	5.8 Evaluación y seguimiento a dependencias



EJE RECTOR 1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



EJE RECTOR 1

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Proyectar el adecuado desarrollo de las personas con un sentido cívico es fundamental e imprescindible para la buena convivencia en cualquier entorno. Por eso la importancia en la formación de las personas en los valores cívicos, inicia desde la construcción de hábitos positivos.

De una u otra manera, las Acciones que los seres humanos realizan en los municipios o regiones determinadas, buscan mejorar el capital humano, social, productivo e institucional (capital territorial).

Los habitantes de un municipio o territorio tienen mayores o menores posibilidades de lograr su desarrollo, si hacen uso racional y consensuado de todos sus recursos; es decir, de su capital territorial.

Algunos de esos recursos son físicos, como los servicios públicos, infraestructura, mano de obra, recursos naturales; y otros son recursos no visibles o intangibles como la organización social, forma de gobierno local, instituciones, Estado de derecho, mecanismos de participación y de decisión, alianzas público-privadas (capital social).

El Gobierno Municipal emprenderá Acciones relacionadas con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos velando por su salud, la alfabetización, de fomento a los usos y costumbres culturales, se gestionará ante las instancias federales y estatales el apoyo a temas de educación, deporte, cultura, género y desarrollo social general.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se han establecido 8 líneas estratégicas, como parte del eje rector “Desarrollo Humano y Social” las cuales tienen como finalidad aterrizar las problemáticas e inquietudes detectadas en la población, con la finalidad de brindar propuestas de impacto que den solución a dichas inquietudes, reflejándose en el rubro social, cultural, económico, y en conjunto en el bienestar y calidad de vida de la población.

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO HUMANO

DIAGNÓSTICO.- En nuestro Municipio hemos detectado la falta de infraestructura para la población en condiciones de vulnerabilidad, que falta mayor atención y Acciones de prevención para el trato de las adicciones en la juventud, también existe la pérdida y detrimento de valores sociales, comunitarios y ciudadanos, lo cual nos afecta de manera general.

Al 2014, el 32% de la población se encuentra en situación de pobreza, el 35% tiene carencia por acceso a seguridad social y el 16% carencia por acceso a la alimentación. (Fuente: CODECH con base en CONEVAL, 2014).

En la siguiente gráfica se puede apreciar que aunque la pobreza extrema (1.7%) del Municipio es baja en comparación con el valor Estatal (5.44%), 3 de cada 10 habitantes se encuentran en una situación económica desfavorable.



Fuente: CODECH con base CONEVAL, 2014.

OBJETIVO.- Promover el desarrollo integral de la población por medio de la gestión, inversión y vinculación con las instituciones públicas y privadas que tengan como finalidad e impacten directamente en la mejora de la calidad de vida de la población, privilegiando la satisfacción de las necesidades más apremiantes de las colonias y comunidades que integran nuestro Municipio.

ACCIÓN.- Con los programas que se implementen se impulsará la obra social como la infraestructura y los proyectos que de manera directa tiendan a resolver las necesidades de los habitantes para fortalecer el tejido social así como los espacios públicos para su desarrollo.

Invitar a los ciudadanos beneficiados a participar de manera conjunta en las obras públicas apoyando con material y mano de obra. Conformar un comité ciudadano para dar gestión, dar respuesta y solucionar necesidades de la comunidad.

IMPACTO.- Mejorar las condiciones de la población que necesitan apoyo; principalmente en materia de salud, en los estratos sociales bajos y velando por las personas vulnerables que por sus condiciones personales no pueden comparecer ante las oficinas de atención ciudadana a solicitar algún apoyo, a las cuales se les proporcionará atención especial.

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

DIAGNÓSTICO.- Una de las principales preocupaciones es la educación así como fomentar la práctica de deportes y cultura, apostándole como una alternativa en la formación de nuestros niños y jóvenes quienes invertirían su tiempo en actividades de aprendizaje, físicas y recreativas que además de favorecer su interactuar con sus semejantes contribuiría a un desarrollo biopsicosocial normal.

OBJETIVO.- Fomentar e incrementar el desarrollo de actividades físicas, recreativas, lúdicas, deportivas, estimulando el trabajo en equipo dentro de la comunidad e implementando actividades culturales que se desarrollen dentro de nuestro Municipio, que aumenten y fortalezcan el interés por las actividades artísticas tradicionales.

ACCIÓN.- Es primordial implementar la activación física de las personas con la finalidad de mejorar las condiciones de salud evitando enfermedades originadas por la obesidad y el sedentarismo. Se organizarán torneos y ligas deportivas y se estimulará a los estudiantes que practiquen alguna disciplina deportiva con becas y apoyos.

Construcción de una unidad deportiva de usos múltiples abierta a todas las personas de cualquier edad y en particular para canalizar la energía de los jóvenes de manera positiva. Implementar un proyecto de luminarias de LED más eficiente con doble propósito, primero que satisfaga las necesidades de los sectores con esta necesidad y que ayude a evitar la aglomeración de grupos dedicados a delinquir en las calles por falta de iluminación y en segundo plano, que permita un ahorro significativo en el consumo de energía eléctrica en el Municipio.

IMPACTO.- Impulso y realce a la práctica de deportes, actividades artísticas y culturales fomentando la participación en los mismos de todos los sectores de la sociedad rehabilitando plazas, parques y jardines del Municipio en pro de un sano desarrollo de la sociedad Santabarbarina.

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN SOCIAL Y CONCERTACIÓN CIUDADANA

DIAGNÓSTICO.- Existe el departamento de Atención Ciudadana el cual, de primera mano atiende la problemática y las solicitudes de la población para la satisfacción de las necesidades más urgentes de las personas que menos tienen, departamento que ha tenido diversas observaciones las cuales se irán mejorando en la presente administración.

OBJETIVO.- Fortalecer los mecanismos de interacción entre la ciudadanía y las autoridades municipales, con una atención personalizada a todos los interesados en trámites o servicios para reconstruir los canales directos de comunicación y llevar un registro de los procesos de avance de cada solicitud planteada.

ACCIÓN.- Establecer registros de atención a ciudadanos que sean claros y precisos para que los tramites recibidos sean efectivos y transparentes que no se pierdan o dispersen en la atención de los funcionarios encargados de recibirlas. Por otra parte se fortalecerá la organización vecinal con la finalidad de promover una interlocución de manera organizada que beneficie a la generalidad y no solo a unos cuantos.

IMPACTO.- Que todos los ciudadanos tengan acceso e intervención a los programas y Acciones que implemente el municipio mediante una comunicación de primera mano, lo cual se verá fortalecido con las redes sociales e internet fomentando la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, promoviendo de forma que los esfuerzos de las mismas deriven en mejor resultados para todos.

4.- LÍNEA ESTRATÉGICA: MUNICIPIO INCLUYENTE

DIAGNÓSTICO.- La función pública en nuestro municipio se ha venido desempeñando de una manera excluyente sobre todo a personas que participan de una plataforma ideológica diferente, lo cual nos hemos propuesto cambiar los paradigmas para que todos los ciudadanos que tengan alguna inquietud sean escuchados y tomados en cuenta para contribuir en la construcción de una política participativa.

OBJETIVO.- Establecer una política pública municipal donde se tome en cuenta a todas las personas y grupos, especialmente aquellas de servicios y apoyos a individuos que pertenecen o forman parte de núcleos vulnerables; la mujer jugara un enfoque elemental en la presente gestión.

ACCIÓN.- Fomentar la participación de todas las personas sin distinción a partir de la priorización de la inversión pública en la obra social que llegará todos los rincones del municipio. Como gobierno ciudadano, se pondrá especial interés en convocar a la comunidad a participar en los distintos eventos o reuniones que tengan que ver con el rumbo del gobierno municipal, otorgándoles facultad de decisión como lo es la iniciativa del Presupuesto Participativo.

Brindar accesos en las vías públicas a personas con capacidades diferentes como banquetas con rampas para asegurar la movilidad en la marcha urbana de todas las personas. Brindar talleres y seminarios de valores para resaltar el valor de las mujeres y los hombres por igual, asegurando la igualdad de género.

Velar por el bienestar de aquellas personas de la tercera edad que por alguna razón no tengan una familia que cuide de ellos y su situación económica no les permita ser autosuficientes, dándoles asilo en nuestra casa de cuidado del municipio, respetando los criterios de admisión de la institución.

Reubicación del asilo de ancianos al antiguo edificio de la Clínica de la Sección 50, previa remodelación del mismo para ofrecer un servicio digno.

IMPACTO.- Promover el desarrollo e inclusión en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que se reflejen en el bienestar de las familias logrando una mejor calidad de vida, lo cual se llevara a cabo con una coordinación en la participación de todos los sectores de nuestro municipio.

5.- LÍNEA ESTRATÉGICA: PATRIMONIO E IDENTIDAD

DIAGNÓSTICO.- Nuestra ciudad es la más antigua del Estado de Chihuahua y por lo tanto la que cuenta con patrimonio histórico y construcciones más longevas por lo que el Instituto Nacional de Antropología e Historia del Gobierno Federal lo ha inventariado con un valor histórico preponderante.

OBJETIVO.- Siendo el espacio integrador y articulador de la historia de Santa Bárbara, nuestra ciudad será un proyecto que permitirá fortalecer la identidad multicultural de la ciudad y el Estado.

ACCIÓN.- Se llevará a cabo la rehabilitación del centro histórico conservando su arquitectura colonial sin modificar sustancialmente las fachadas de nuestras fincas y edificios públicos, se promoverá el rescate de los espacios de trascendencia histórica así como las fincas del Gobierno Municipal.

Aunado a esto, se realizarán eventos culturales donde rescatemos nuestras tradiciones que con el paso del tiempo se han ido perdiendo por falta de interés en las autoridades municipales y son las que nos identifican y nos dan identidad propia.

IMPACTO.- Fortalecer el conocimiento del legado cultural de Santa Bárbara, se promoverá la difusión del patrimonio histórico santabarbarino entre los municipios vecinos a través de recorridos culturales y se les invitará a asistir a diferentes eventos de esta naturaleza.

6.- LÍNEA ESTRATÉGICA: NUESTRA GENTE EN LA CULTURA

DIAGNÓSTICO.- La mayor parte de los habitantes de nuestro municipio que practican actividades culturales o artísticas, se ven en la necesidad de implementar sus obras con recursos personales, por lo que uno de los propósitos que se ha instituido en nuestro mandato es el apoyo y la proyección de la cultura en nuestra comunidad.

OBJETIVO.- Fortalecer e impulsar al sector cultural local a partir de la identificación de los talentos existentes así como de los incipientes en esta área, desarrollando un sentimiento de identidad hacia nuestro municipio.

ACCIÓN.- El Gobierno Municipal será promotor del desarrollo de los talentos artísticos y culturales en Santa Bárbara, son las actividades culturales las que dan identidad a la ciudad, dada la interpretación que hacen de su entorno y de la vida cotidiana. En el 2017, Santa Bárbara está celebrando su 450 aniversario de su fundación, para lo cual se tiene una serie de eventos culturales programados durante el año que sin duda alguna, nos harán sentir más orgullosos de ser santabarbarinos.

IMPACTO.- Incentivar la cooperación intermunicipal y el intercambio de experiencias entre la población que participa en eventos culturales a fin de ir enriqueciendo la identidad y promoviendo la participación de la sociedad en estos eventos.

7.- LÍNEA ESTRATÉGICA: ERRADICAR EL ANALFABETISMO

DIAGNÓSTICO.- Uno de los principales enemigos a vencer en todas las sociedades contemporáneas es la ignorancia, los prejuicios y fanatismos que son originados principalmente por la falta de alfabetización de los pueblos.

OBJETIVO.- Lograr reducir la estadística en cuanto al número de habitantes que no saben leer ni escribir para ir abatiendo este déficit social que genera una alarma que se presta a injusticias hacia las personas que se encuentran en esta hipótesis.

ACCIÓN.- Se llevarán a cabo la celebración de convenios con el Instituto Chihuahuense de la Educación para los Adultos, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Gobierno del Estado para implementar la alfabetización en los estratos sociales más desprotegidos de nuestro municipio que son los que más requieren de estos apoyos. Además, se apoyará a los estudiantes que así lo requieran con uniformes escolares para que ese factor no sea un motivo de deserción entre los estudiantes por la falta de recurso económicos.

En la medida de las posibilidades financieras del municipio se apoyará con becas económicas o en especie para alumnos destacados con escasas posibilidades económicas. Se elaborará un censo de aquellos niños que por alguna razón no se encuentran inscritos en alguna escuela y se les dará el apoyo necesario para inscribirlos ya que estamos seguros que la educación es la única alternativa para ofrecer un futuro mejor a nuestros ciudadanos.

IMPACTO.- Incrementar o iniciar el estatus de instrucción en aquellas personas que se encuentran en un estado de desigualdad o abandono social, principalmente niñas, niños y adolescentes, personas mayores de edad o adulto mayor que por diversas circunstancias han permanecido al margen del sistema educativo por la falta de oportunidades.



EJE RECTOR 2 ECONOMÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE



EJE RECTOR 2

ECONOMÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los servidores públicos de la administración pública municipal 2016-2018 tienen una serie de responsabilidades en su actuar focalizando el esfuerzo colaborativo para construir una economía sustentable impulsando el capital económico, humano, social y medioambiental, promoviendo en la sociedad una economía basada en la preferencia para adquirir bienes y servicios producidos localmente y la mejor forma de autoevaluar dicha gestión, es el conocer periódicamente el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de nuestro municipio.

El gobierno municipal ha desarrollado una serie de estrategias las cuales permitirán robustecer de manera integral el eje rector Economía y Desarrollo Sustentable, las cuales se enumeran a continuación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se han establecido 8 líneas estratégicas, como parte del eje rector “Economía y Desarrollo Sustentable” las cuales tienen como finalidad aterrizar las problemáticas e inquietudes detectadas en la población, con la finalidad de brindar propuestas de impacto que den solución a dichas inquietudes, reflejándose en el rubro social, cultural, económico, y en conjunto en el bienestar y calidad de vida de la población.

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “DESARROLLO ECONÓMICO”

DIAGNÓSTICO.- Entiéndase como desarrollo económico como el conjunto de políticas públicas que permiten a una sociedad contar en lo individual con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y que permita con el paso del tiempo incrementar su patrimonio y calidad de vida, el cual ha sido preocupación central de los gobiernos durante los últimos años. De tal manera que, son prioridades en nuestro Plan Municipal de Desarrollo crear políticas para acceder a mercados, incrementar el número de empleos, crear nuevas empresas y encadenamientos productivos, mejorando el clima económico y fortaleciendo las ventajas competitivas y fortalezas con las que cuenta el municipio.

Y para lograr ese propósito, es indispensable que fortalezcamos las capacidades de las autoridades municipales para gestionar alianzas estratégicas con el sector privado, con una visión compartida de largo plazo para un crecimiento sostenido y sustentable.

OBJETIVO.- Requerimos atraer inversiones capaces de cambiar o complementar la base económica que por décadas se ha venido dando en el municipio y para tener impactos significativos y sostenibles. Inversiones focalizadas en promover una estrategia productiva que beneficie directamente a los ciudadanos, con suficiente potencialidad para crear bases de desarrollo económico.

Estamos conscientes como autoridades municipales del rol facilitador y subsidiario que debemos asumir para mejorar la base económica y la competitividad de nuestro municipio. El crecimiento económico y la generación de ingresos y nuevos empleos, ha dejado de ser preocupación exclusiva del gobierno federal o estatal y requiere la participación de todos los niveles de gobierno así como de los diferentes sectores de la sociedad.

Como facilitadores promoveremos, lideraremos, conduciremos el proceso de diseño y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo como subsidiadores adoptaremos un papel más activo, realizando de mutuo acuerdo las inversiones que los agentes económicos no pueden ejecutar con sus propios recursos por tratarse de bienes públicos (carreteras, comunicaciones, electricidad y otros).

Y la estrategia fundamental para lograrlo es aumentar la productividad de las empresas ya existentes, propiciar la apertura de nuevas empresas y fomentar la competitividad territorial en algún nicho específico. En ese sentido, tenemos fijado dos objetivos generales:

- a) Identificar e impulsar nuevos “motores” económicos que ayuden a mejorar la actividad productiva, el empleo y la riqueza en el municipio.
- b) Promover una mejora en la competitividad territorial. Es decir, diseñar un conjunto de políticas e inversiones público-privadas que permita aprovechar las oportunidades que se presentan en el municipio.

ACCIONES.

1. Invertir en infraestructura básica como vivienda, agua, drenaje, pavimentación, alcantarillado, educación y salud como base del desarrollo de la ciudad y comunidades rurales.
2. Crear espacios públicos para la ubicación de empresas como la rehabilitación del Mercado Municipal.
3. Fomento al consumo de productos regionales y a negocios locales mediante la organización de expoventas para beneficio de los consumidores y comerciantes.
3. Promover las iniciativas para mejorar los niveles de educación, formación y capacitación así como el apoyo para la apertura de una institución educativa superior para estudiar carreras con demanda local como Ingeniería en Minas, Turismo, etc.

4. Mejorar el costo y la calidad de los servicios públicos locales, haciendo éstos más eficientes en su ejecución y operación.
5. Reducir los tiempos y costos de los trámites administrativos y legales.
6. Participar activamente en el marketing del municipio tanto estatal como nacionalmente para la gestión de recursos económicos y atraer nuevas inversiones.
7. Creación de servicios empresariales, otorgando apoyo en innovación tecnológica e inteligencia de mercados para micro y pequeñas empresas que lo requieran.
8. Promover la coordinación con las instancias del gobierno estatal y federal.
9. Apoyar las gestiones de asistencia técnica y financiera.
10. Estimular los liderazgos privados en la coordinación y ejecución del Plan.

IMPACTO.- Sobre esta base de proyecto económico, complementada con servicios públicos más accesibles y de calidad, es más factible construir iniciativas eficaces y sostenibles para reducir la pobreza y la inequidad a nivel municipal, propiciando las condiciones necesarias para mejorar el bienestar de los ciudadanos que les permita vivir y trabajar de manera digna con sueldos mejor remunerados.

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “CREACIÓN DE MICROEMPRESAS”

DIAGNÓSTICO.- En Santa Bárbara el 90% de las empresas tienen entre 1 y 5 empleados, tan solo el 1% tienen más de 51 empleados. (Fuente: Directorio Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2016)

Las micro empresas son un motor de crecimiento económico y de empleo fundamental no solo para Santa Bárbara sino para el país en general ya que de acuerdo a resultados del último censo económico del INEGI:

- De cada 100 empresas mexicanas, 96 son microempresas.
- Contribuyen con el 40.6% del empleo.
- Aportan el 15% del PIB.
- En México el 65% del comercio se desarrolla en las microempresas.

Ventajas:

Las pequeñas empresas desempeñan un papel importante en el proceso del cambio tecnológico, son fuente de considerable actividad innovadora.

Sirven como agentes de cambio en una economía globalizada, es decir al generar mucha turbulencia, crea una dimensión de competencia adicional, que no pueden captar las tradicionales y estáticas estructuras del mercado. Se han convertido en años recientes en una parte muy importante de la generación de empleos.

Desventajas:

La competitividad y productividad de las microempresas, sobre todo de las de tipo tradicional está siendo amenazada por la incorporación de modernos conceptos de negocio, que evidencian:

- Limitada profesionalización.
- Crecimiento desordenado.
- Rezago tecnológico.
- Imagen comercial descuidada e insalubre.
- Administración informal.
- Limitados accesos al financiamiento.

Tipos de microempresas que actualmente existen en Santa Bárbara.

Tiendas de abarrotes y misceláneas.	Salones de belleza.	Farmacias.
Tortillerías y molinos.	Panaderías.	Carnicerías.
Papelerías.	Talleres mecánicos.	Pequeños hoteles.

En Santa Bárbara a excepción de la compañía Industrial Minera México S.A de C.V, el resto de las empresas existentes se consideran como pequeñas empresas. Aún y cuando las dos principales fuentes de empleo son la compañía minera y la Presidencia Municipal, existen muchas micros y pequeñas empresas que coadyuvan de manera importante en la economía del municipio. Sin embargo, es de gran importancia crear más empresas de este tipo que contribuyan a la generación de más empleos que demanda la sociedad santabarbarina.

OBJETIVO.- Fomentar el desarrollo económico de las empresas de Santa Bárbara, especialmente aquellas que son de tipo familiar, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas y los emprendedores en general, promoviendo su profesionalización a través de la capacitación, vinculación, asesoría y apoyo financiero.

ACCIONES.- Fortalecer la economía municipal habilitando espacios determinados y apropiados para los microempresarios y productores, para una mejor exposición de sus productos y servicios.

Apoyo en la gestión de recursos económicos para emprendedores, en particular para las mujeres y trabajadores jóvenes, con mayores dificultades para encontrar empleo e insertarse en los mercados laborales. Gestión de recursos financieros para potenciar la capacidad de negocios ya instalados. Se impartirán talleres de capacitación, desarrollo de competencias y habilidades para generar nuevas micro y pequeñas empresas, así como la profesionalización de los ya existentes que deseen llevar a otro nivel su negocio.

Se ayudará a la identificación de productos locales que puedan comercializarse como productos típicos y tradicionales de Santa Bárbara. En el ámbito rural, se promoverá la creación de huertos familiares como una medida de apoyo al autoconsumo alimenticio y venta local con cultivos propios de la región.

Se incentivará a los productores del campo a fin de mejorar los canales de comercialización como apicultura, ovino cultura, hortalizas, etc. Mejorar las vías de comunicación que llevan a las comunidades rurales para agilizar y eficientizar la comercialización de los productos del campo.

Capacitación a través de talleres de oficios mediante convenios con instituciones educativas y estatales a fin de desarrollar el arraigo de los jóvenes en la comunidad. Otorgar servicios empresariales orientados a proveer de asistencia técnica, mercadotecnia, contactos empresariales, incentivos para la incubación de empresas e intercambio de experiencias.

Gestionar la formación de alianzas entre microempresas de un mismo giro o sector para producir y ofrecer servicios de manera coordinada y con la mejor calidad posible. Y en el fortalecimiento de la capacidad empresarial (simplificación de trámites, innovación tecnológica y servicios empresariales), sobre todo de las micro y pequeñas empresas.

IMPACTO.- Un entorno territorial mejorado con la creación de nuevas micros y pequeñas que beneficien las áreas más vulnerables del municipio, incrementando la cantidad y calidad de nuevos empleos, en particular de jóvenes y mujeres desempleados que no han logrado insertarse de alguna manera en el mercado laboral por la naturaleza de los trabajos ofertados en la industria minera. Viabilidad de encadenamientos productivos y generación de valor agregado (procesamiento local de materias primas). Creación de orgullo y aceptación hacia los productos hechos en el municipio con identidad propia.

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA: SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA

DIAGNÓSTICO.- Actualmente la ciudad de Santa Bárbara únicamente cuenta con dos opciones de hospedaje hotelero para recibir turistas que llegan a visitar la ciudad más antigua del Estado de Chihuahua, limitando sobremanera la explotación de esta actividad económica en la ciudad. Actualmente por la falta de dicha infraestructura, existe un costo de oportunidad muy alto, ya que muchos turistas se tienen que ir a hospedar a otras ciudades vecinas y en consecuencia se pierde la derrama económica que pudiera generar tener cautivos a los turistas todo el tiempo de su estancia en la ciudad.

La sustentabilidad en el turismo, hace referencia a aquellas intervenciones y planificaciones que prevean Acciones reparadoras y rectificadoras para mantener los impactos negativos al mínimo, buscando no romper el equilibrio del sistema y maximizando los beneficios para la comunidad. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sustentabilidad a largo plazo.

El municipio de Santa Bárbara cuenta con atractivos naturales y arquitectónicos muy atractivos para los turistas entre los que podemos mencionar:

- El Mirador de Cristo Rey; Podrás tener una total y amplia visión de toda la ciudad. La cual, por la noche será más espectacular a la luz de la luna y las estrellas.
- La Sierra; Nos regala un hermoso paisaje que la naturaleza nos ha brindado, cuenta con lugares para ir de excursión o bien, con sus debidas precauciones acampar. También se pueden practicar deportes extremos, con el equipo de seguridad necesario; y dentro de su recorrido podrás encontrar algunas cuevas con pinturas que nuestros antepasados nos han dejado.
- Templo Parroquial; Edificio histórico que nos invita a visitarlo y conocer su interior, ya que nos muestra su admirable arquitectura así como imágenes y cuadros religiosos. Cabe señalar que la parroquia de Santa Bárbara es el edificio más antiguo del Estado de Chihuahua.
- Reloj Público; Edificio con una gran historia. Con su maquinaria de manufactura alemana y el repique de sus campanas para darnos la hora que se alcanza a escuchar de cualquier punto de la ciudad, nos invita a dar un recorrido por su interior y adentrarnos en su historia.

- La Estación de Ferrocarril; Alberga la casa de la cultura, biblioteca y la oficina de correos, así como una explanada que se ha convertido en un lugar de descanso y relajación, principalmente para los adultos mayores.
- En el centro de la ciudad encontrarás monumentos históricos y plazuelas, así como lugares de tradición y esparcimiento.

OBJETIVO.- Hacer del turismo un motor económico local contribuyendo con el aumento y consolidación del flujo de turistas en el municipio, ya que Santa Bárbara cuenta con un bagaje histórico muy rico que no ha sido explotado para este propósito, aunado a sus riquezas naturales con que cuenta a sus alrededores, que permita aumentar la dinámica comercial, de entretenimiento y de servicios de la ciudad en torno a esta actividad económica.

ACCIONES.- Incrementar la demanda turística del municipio mediante un plan integral turístico que pueda atraer turistas no solo de la región sino del estado y de otras partes de país. Mediante incentivos fiscales se pretende ampliar la infraestructura hotelera que existe en la ciudad invitando a empresarios e inversionistas a que inviertan en este giro, ya que se proyecta en los próximos años contar con una afluencia de turistas más numerosa dada la importancia histórica de Santa Bárbara y los cambios en la fachada del centro histórico que se tiene planeado hacer en esta Administración 2016-2018.

Crear todo un encadenamiento productivo encaminado a la industria del turismo para relacionar a todos los actores de la actividad, en donde se incluya hoteles, restaurantes, tours, proveedores de insumos, guías de turistas, transportistas, centros de capacitación, etc. De igual manera para este propósito se tiene proyectado generar microempresas dedicadas al servicio turístico mediante un proyecto al cual hemos nombrado "Casitas Lodge". Con dicho proyecto se podrán beneficiar familias que decidan ofrecer un servicio de hospedaje tipo hostel en sus propias casas, habilitando las recamaras que tengan disponibles para dicho propósito ofreciendo un servicio muy personalizado y de calidad.

Se otorgará la capacitación necesaria a estas familias, para que puedan ofrecer un excelente servicio, de tal manera que los turistas se vayan con muy buena impresión del servicio ofrecido en el lugar donde se hospedaron y recomienden la experiencia de alojarse en un lugar como este. La ventaja de este tipo de hospedaje es que al tener una capacidad muy limitada de huéspedes, el servicio que se puede ofrecer es de calidad, permitiendo así, una estancia de gran agrado y confort en la ciudad.

Capacitación y disponibilidad de mano de obra especializada en todos los servicios relacionados con el turismo, el acceso a tecnologías de la información (teléfonos, Internet, y otros), la innovación, conocimiento y adaptación constante a los cambios del mercado turístico, así como la calidad de la promoción, comercialización y mercadeo del destino turístico en su conjunto.

Se construirá un camioncito turístico para realizar recorridos por los distintos puntos más representativos de la ciudad en una secuencia determinada con guías especializados en la historia de la ciudad. Este tipo de tours generará a su vez otro tipo de negocios como restaurantes, antojitos, souvenirs, fotografías, etc. Perfeccionar la gastronomía de la ciudad mediante cursos y talleres para satisfacer la demanda de restaurantes en la ciudad y generar más variedad.

Crear una marca turística para el municipio de Santa Bárbara con imagen e identidad propia. Organización de los festejos del 450 Aniversario de la Fundación de Santa Bárbara, el cual pretende ser un año de jubileo con diferentes eventos a lo largo del año, dentro de este marco de festejos se da inicio con la escenificación de la partida de la Ruta de Oñate, dando así el banderazo de arranque a la celebración de nuestro aniversario.



En dicha escenificación, se tiene planeado llevar a cabo tres días llenos de actividades culturales y deportivas, que tendrán como evento principal el suceso que quedó grabado en la historia de más de un pueblo, la expedición de Don Juan de Oñate, esto con fecha de 27, 28 y 29 de enero del presente año. Esta actividad es una excelente oportunidad para iniciar con la promoción de Santa Bárbara a nivel estatal con el apoyo de los medios de comunicación más importantes del estado y se tendrá de invitados a diferentes autoridades estatales y del sur de Nuevo México, que en determinado momento habrán de promover a Santa Bárbara como un lugar atractivo turísticamente hablando por su riqueza histórica y cultural.

El festejo magno del 450 Aniversario está previsto para las dos últimas semanas del mes de Julio y la primer semana del mes de agosto de 2017, para el cual se tendrá como invitados especiales a Puerto Rico como país y al estado de Zacatecas, cabe señalar que éste último ya ha confirmado dicha invitación y colaboración con diversas muestras culturales y artísticas. Para estas fechas se pretende ya contar con una infraestructura hotelera y el proyecto de Casitas Lodge más desarrollado capaz de dar capacidad de hospedaje a todos los turistas que tengan el interés de venir a conocer la ciudad más antigua del Estado de Chihuahua.

IMPACTO.-Esta actividad generará una importante derrama económica directa para los emprendedores que se decidan a incursionar en esta nueva actividad en la ciudad y detonará consecuentemente otras actividades económicas como restaurantes, paseos turísticos, productos típicos, souvenirs, etc., desencadenando una serie de oportunidades para abrir nuevos negocios, dónde más santabarbarinos puedan beneficiarse de nuevas oportunidades laborales y de calidad, creando una actividad económica alternativa preponderante para el municipio.

4.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

INCENTIVO A PAGO OPORTUNO DE PREDIAL

DIAGNÓSTICO.- En el año 2016 el municipio recaudó la suma de \$2,400,000.00 correspondientes al impuesto predial, la cual anteriormente se ha destinado para gasto corriente del municipio. Dicha cantidad pudiera ser incrementada significativamente si el total de contribuyentes acudiera a cumplir con dicha obligación ciudadana.

OBJETIVO.- Incrementar de manera sustancial la recaudación del impuesto predial mediante incentivos como lo son los descuentos por pronto pago e implementando acciones como el Presupuesto Participativo, que es un mecanismo de participación ciudadana por medio del cual, los ciudadanos del municipio que acuden a pagar su impuesto predial deciden o contribuyen a tomar una decisión sobre la asignación de una parte de los recursos públicos.

El Presupuesto Participativo es un proceso por el donde cada año la ciudadanía en conjunto con las autoridades, partiendo de un espacio de amplia participación y diálogo, valida sus prioridades de desarrollo, de cara a que se defina de manera consensada una cartera anual de proyectos y programas prioritarios, de acuerdo a sus presupuestos anuales, apegándose a principios básicos de transparencia, participación, igualdad, equidad, tolerancia, eficacia y eficiencia.

ACCIONES.- Otorgar 15% de descuento en el pago del impuesto predial a los ciudadanos que acudan a pagarlo en el mes de enero, un 10% a los que hagan el pago en el mes de febrero y un 5% a los que lo realicen en marzo. Aplicar el 100% del monto definido en la ley de ingresos, respecto a la recaudación del pago de impuestos propios (predial), para destinarlo al Presupuesto Participativo. Actualización del padrón de contribuyentes.

A continuación se presenta la lista de propuestas presentadas por los presidentes de cada sector, para efectos del Presupuesto Participativo;

PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS COMITÉS

El siguiente catálogo de propuestas está disponible para la elección de una de ellas, a partir del 2 de enero en las oficinas de catastro para aquellos ciudadanos que han acudido a cumplir con sus obligaciones del pago del impuesto predial.

1. BARRIO DEL NOGAL

- A) Pavimentación de la parte alta del Nogal (Meoqui, Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de Lerdo)
- B) Rehabilitación de la pila de agua o construcción de una pila nueva para abastecimiento del barrio
- C) Alumbrado de la escuela primaria Adolfo López Mateos

2. SEGUNDA SANTOS DEGOLLADO Y MANUEL DOBLADO

- A) Construir calles o escalones en las calles Pípila, Santos Degollado y Manuel Doblado porque el terreno está muy inclinado y peligroso
- B) Instalar postes de luz para los vecinos de la calle 2da. Santos Degollado
- C) Tapar todos los hoyos de las calles M. Doblado, 16 de Septiembre y Santos Degollado
- D) Construcción de una cancha para que jueguen los niños y jóvenes de las calles Santos Degollado, 2da. Santos Degollado, Manuel Doblado y 16 de Septiembre

3. COLONIA FELIPE ÁNGELES

- A) Rehabilitación del túnel con alumbrado interior y exterior, empedrado y un puente peatonal con rumbo a la escuela Miguel Hidalgo
- B) Rehabilitación de la cancha, nivelarla adecuadamente para que el agua drene cuando llueve e instalación de juegos infantiles

4. GUADALUPE VICTORIA

- A) Encementado y banquetas de la calle Guadalupe Victoria, calle Plata y León Guzmán
- B) Canalización del arroyo Guadalupe Victoria
- C) Rehabilitación del parque Guadalupe Victoria

5. FRANCISCO I. MADERO

- A) Canalización del arroyo parte baja
- B) Alumbrado en la parte baja del arroyo, drenaje y mantenimiento del colectivo
- C) Rehabilitación de la cancha de la parte alta de la Francisco I Madero

6. COLONIA 11 DE JULIO

- A) Pavimentación de la calle iniciando del puente hasta Siberia
- B) Bombeo de agua hasta las partes altas de la colonia
- C) Reencarpetado de la calle en la parte alta de Siberia

7. SAN ANTONIO

- A) Concluir pavimentación de la calle Emiliano Zapata, Lizardi y callejones aledaños
- B) Rehabilitación de la cancha (Techumbre, subir la malla alrededor de la cancha).
- C) Conectar a la línea general del drenaje la calle cruzada 2 de Abril

8. COLONIA EL RANCHITO

- A) Comprar uno o dos camiones para transportar a los estudiantes que van a Parral en las mañanas
- B) Reparación y mantenimiento de los drenajes
- C) Colocar pasamanos en la bajada de la calle 3ª. 20 de Noviembre

9. PRADO DE LOS ÁNGELES

- A) Conectar las viviendas de este sector a la línea general del drenaje
- B) Alumbrado público

10. SAN PEDRO / SAN RAFAEL

- A) Construcción de un puente a la entrada de la comunidad así como la pavimentación de la misma calle
- B) Arreglar el drenaje de la comunidad
- C) Construcción de un salón de eventos

11. CASA COLORADA

- A) Pavimentación de Santiaguito a Casa Colorada
- B) Construcción de un jardín de niños
- C) Construcción de un puente en el primer vado de Santiaguito a Casa Colorada

12. CORRAL DE PIEDRA

- A) Agua, drenaje y luz

13. PUNTO ALEGRE

- A) Encementado de la calle entre el gimnasio y la escuela
- B) Drenaje en la colonia nueva

IMPACTO.- Con esta iniciativa del Presupuesto Participativo la población tendrá total y absoluta certeza de que el impuesto predial está siendo destinado para obras o proyectos que los mismos ciudadanos hayan considerado como apremiantes o urgentes de acuerdo a lo que ellos han manifestado, otorgando el empoderamiento a la ciudadanía de tomar decisiones en la administración pública.

Que los ciudadanos definan sus prioridades y tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida en un marco de tiempo relativamente corto. El beneficio de una mayor recaudación del impuesto nos permitirá brindar mayores oportunidades de trabajo y acceso a servicios básicos como salud, pavimentación, transporte público y educación, reordenando las prioridades de la sociedad. Mayor participación social en las Acciones de gobierno.

Asignación de recursos en proyectos relevantes que contribuyan al desarrollo humano integral y sostenible de la comunidad, priorizando los sectores de mayor marginación social.

Pasar de una democracia representativa a una democracia participativa, donde la ciudadanía participe de manera activa en la toma de decisiones de la administración pública, fortaleciendo el diálogo entre los habitantes y la autoridad.

5.- LÍNEA ESTRATÉGICA:**GESTIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS**

DIAGNÓSTICO.- Existe un amplio catálogo de programas federales para apoyo de proyectos de infraestructura pública que desafortunadamente por falta de gestión o desconocimiento muchos municipios no se hacen llegar de dichos recursos.

OBJETIVO.- Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno, tanto estatal como federal recursos económicos para la ejecución de proyectos en infraestructura así como su equipamiento por parte del municipio que permita atender las necesidades de los sectores de la población más vulnerables.

ACCIONES.- Priorizar la inversión de recursos en proyectos de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, rellenos sanitarios, rehabilitación de escuelas (techumbres), rehabilitación de centros de salud, atendiendo al mayor número posible de ciudadanos. Mantener un stock de proyectos de obra e infraestructura disponibles para presentar en el momento que la convocatoria de algún programa este abierta, someter dicho proyecto para la gestión del recurso económico.

IMPACTO.- En la medida que se presenten mejores proyectos para obtener fuentes de financiamiento externas, podremos aprovechar mejor los programas que existen de la federación, beneficiando subsecuentemente a la ciudadanía ofreciéndole cada día mejores servicios públicos que impacten su calidad de vida.

6.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

PAGO ÁGIL Y OPORTUNO DE LOS COMPROMISOS CON PROVEEDORES

DIAGNÓSTICO.- Una queja frecuente de los proveedores del municipio es que los pagos se demoran en ocasiones más tiempo del convenido, ocasionando los problemas de liquidez debido a que son empresas pequeñas y no tienen la capacidad financiera para soportar esta deuda.

OBJETIVO.- Eficientizar el proceso de pago a proveedores para generar una relación de negocios justa, dando preferencia a proveedores locales para ayudar con la economía local.

ACCIONES.- Se agilizarán los requisitos que marca la normatividad para el pago de facturas, ampliando los mecanismos de recepción de solicitudes de pago por parte de todas las dependencias.

Garantizar la transparencia y legalidad en la relación de negocios con los proveedores, sometiendo las adquisiciones del municipio a los procesos de licitación que la ley demanda de acuerdo a los montos en cuestión.

IMPACTO.- Propiciar un ambiente económico dinámico y eficiente en cuestión de la proveeduría de materiales y servicios que se otorgan a la Presidencia para crear una relación de negocios justa y duradera donde ambas partes salgan beneficiadas, creando cadenas de suministros locales con precios competitivos.

7.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

INFORMACIÓN FINANCIERA VERAZ, OPORTUNA PARA TOMAR DECISIONES

DIAGNÓSTICO.- Los costos de operatividad y planeación de los servicios que presta el municipio de Santa Bárbara no pueden ser difusos, es importante que los ciudadanos se enteren en qué se gasta, cómo se gasta y para qué se gasta a través de los canales indicados y solamente mediante iniciativas de transparencia se pueden evitar actos de corrupción que se han presentado en administraciones pasadas.

OBJETIVO.- Proporcionar servicios de calidad será nuestro principal reto, y la rendición de cuentas será el primer escalón para llegar a ese objetivo. Es ahí donde un gobierno actúa en realidad en favor de los ciudadanos.

ACCIONES.- Transparentar todos y cada uno de los programas sociales que desarrolla el Gobierno Municipal para beneficio de los ciudadanos, para que ellos sepan cómo se opera y cómo se distribuyen los recursos que se utilizan para realizar estos proyectos. Eficientizar el ejercicio de la administración pública teniendo como premisa el manejo austero y transparente de las finanzas municipales.

IMPACTO.- Erradicar los actos corruptivos en el ámbito de la administración pública, promoviendo la participación de los ciudadanos de manera activa en la política social adoptando un rol de fiscales, ayudando a vigilar el uso correcto de las finanzas municipales.

8.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

GESTIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO.- Aún y que muchos procesos dentro de la administración municipal de Santa Bárbara se han ido mejorando y haciendo más eficientes, existe un área de oportunidad muy grande en la mayoría de ellos para hacerlos más eficientes, ágiles y efectivos.

OBJETIVO.- Establecer una política de mejoramiento de los servicios públicos teniendo como ejes torales de la administración la eficiencia y eficacia en cuanto la atención y respuesta a la ciudadanía, innovando permanentemente cada proceso.

ACCIONES.- Eliminar todas aquellas actividades que no añaden valor dentro de los procesos de la administración pública para llevar a cabo una gestión más esbelta y menos burocrática, con capacidad de respuesta pronta y oportuna.

Gestión de la página web oficial en dónde los ciudadanos puedan estar informados totalmente de todos los servicios que ofrece la presidencia municipal, calendario de actividades, eventos y sobretodo que desde ahí mismo se puedan realizar ciertas solicitudes para algún trámite en particular. Crear cuentas de correo electrónico oficial que permitan a los empleados de la Presidencia Municipal identificar con un dominio definido la pertenencia al gobierno municipal de Santa Bárbara y brinde mayor institucionalidad.

Renovación e instalación de equipo y red de cómputo en las áreas que se requiera para agilizar los procesos administrativos. Promover la comunicación por medio de medios electrónicos para efectos internos de la Presidencia, eliminando la comunicación impresa ya que es más lenta, burocrática y costosa. Impartición de cursos y capacitación en relación a las tecnologías de información para aquellos empleados que no cuenten con conocimiento de las herramientas computacionales y puedan desempeñar mejor su trabajo.

IMPACTO.- Establecimiento de un sistema de gestión pública integral, capaz de resolver las necesidades de los ciudadanos de manera pronta y expedita apoyados en las tecnologías de información.



EJE RECTOR 3
DESARROLLO URBANO
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



EJE RECTOR 3

DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

Hoy se tiene la oportunidad de construir un mejor gobierno, una mejor sociedad y un mejor futuro para las próximas generaciones, abriendo camino mediante la planeación de un municipio sostenible, un gobierno que escuche y que brinde servicios públicos de calidad.

La sustentabilidad es nuestro principal actor, siendo nuestra prioridad el llevarla de la mano en cuanto a temas relacionados con el desarrollo urbano, el desarrollo en las comunidades rurales, la infraestructura del municipio, el medio ambiente, y el entorno municipal en su conjunto.

Brindar servicios de calidad es una prioridad en nuestro gobierno, escuchando las inquietudes de la población, creando una liga de participación entre sociedad y gobierno, prestando especial atención a los reportes relacionados con personas más vulnerables, personas con alguna discapacidad, personas de edad avanzada, brindando una atención correcta e inmediata a la población en general.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se han establecido 8 líneas estratégicas, como parte del eje rector “Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad” las cuales tienen como finalidad aterrizar las problemáticas e inquietudes detectadas en la población, con la finalidad de brindar propuestas de impacto que den solución a dichas inquietudes, reflejándose en el rubro social, cultural, económico, y en conjunto en el bienestar y calidad de vida de la población.

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA: **“ADECUADA PLANEACIÓN SUSTENTABLE DE LA CIUDAD”**

DIAGNÓSTICO; Se ha detectado por parte de la población, así como del municipio como una necesidad apremiante, la falta de una correcta planeación sustentable para el desarrollo y crecimiento de la mancha urbana, así como de las zonas rurales, así como el equipamiento urbano e infraestructura básica del municipio en general.

OBJETIVO; Integrar a la población por sectores, en los procesos de toma de decisiones en la intervención de infraestructura, rehabilitación de espacios públicos y equipamiento urbano y rural a partir de mecanismos efectivos de participación ciudadana.

ACCIÓN; Crear el Instituto Municipal de Planeación, mediante el cual se tenga un registro de las necesidades primordiales por sectores tanto urbanos como rurales, el cual trabaje de la mano con el municipio como apoyo para encausar los recursos a los sectores más vulnerables escuchando las inquietudes, realizando análisis y estudios que nos den como resultado obras de infraestructura que respondan a dichas necesidades. Blindar el crecimiento habitacional desmesurado en zonas donde no se cuentan con los servicios básicos, evitando la propagación de zonas marginales y de alto índice delictivo. Realizar un estudio de uso de suelo para determinar qué tipo de suelo es el correcto para el comercio, habitacional, industrial, agricultura y espacios públicos con un enfoque contextual. Así mismo contar con el departamento de gestión de proyectos, para continuar con las diversas etapas de Rehabilitación del centro histórico de Santa Bárbara.

IMPACTO; Resulta en la calidad de vida de cada uno de los habitantes, en un transporte público más eficiente, en servicios básicos al alcance de todos así como en la correcta planeación sustentable tanto en el presente, como dejar la planeación por sectores para que en futuras administraciones se sigan cumpliendo los objetivos y metas del Instituto Municipal de Planeación en beneficio del pueblo del municipio de Santa Bárbara.

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

“REGENERACIÓN URBANA DE SERVICIOS BÁSICOS Y PAVIMENTOS”

DIAGNÓSTICO; Después de un análisis de espacios públicos y servicios básicos dentro de la mancha urbana, así como en las comunidades rurales, los cuales se presentan en menos proporción respecto a los habitantes de las comunidades rurales, se concluye que existen asentamientos irregulares que hoy en día forman comunidades ya establecidas, en las cuales existe una ausencia total o parcial de servicios básicos como el agua, la luz y el drenaje, y en segundo plano no menos importante, existe la falta de pavimentos, banquetas y equipamiento urbano, lo que se refleja en la calidad de vida de cada uno de los habitantes.

Así mismo se percibe la falta de espacios recreativos como parques, áreas de esparcimiento tanto social como deportivo y cultural. Existen sectores tanto rurales como urbanos, en los cuales cuentan con pavimentos, parques e infraestructura en general, obras realizadas en pasadas administraciones, las cuales carecen de mantenimiento, o fueron concebidas con una mala planificación y no empatan con el sector para el que fueron concebidas, por lo que se presenta una ausencia en sus instalaciones, ocasionando vandalismo y deterioro del inmueble, por lo que la población exige esa correcta planificación antes y durante la ejecución de una obra así como del recurso, con la finalidad de no tener que intervenir en dos o más ocasiones en el mismo inmueble.

OBJETIVO; Encausar los recursos destinados para obra de servicios básicos, así como infraestructura en general a las comunidades y sectores urbanos en proyectos nuevos o de regeneración analizados a fondo, los cuales garanticen la mejor opción para el desarrollo integral de las personas, niñas, niños, adultos mayores y la población en general.

ACCIÓN; Mediante análisis de espacios, determinando el motivo por el cual las personas no utilizan la infraestructura ya creada, pudiendo ser desde falta de iluminación, hasta un proyecto mal concebido desde que se plasmó en papel.

Así mismo como herramienta de apoyo para el municipio, dentro del IMPLAN establecer la creación de Participación Ciudadana, en la cual se creará un registro por sectores de las necesidades más apremiantes relacionadas con servicios de infraestructura tanto básica como de equipamiento urbano, así cuando se gestione un recurso se tenga una correcta planeación de la ejecución del proyecto y del recurso.

IMPACTO; Mediante una correcta planeación del desarrollo de servicios y proyectos de infraestructura básica así como de equipamiento urbano, se logra aterrizar de forma correcta las necesidades de los habitantes de Santa Bárbara, así como utilizar los recursos de forma adecuada sin tener que hacer futuras intervenciones aparte de las revisiones periódicas de mantenimiento, con lo que se logra un desarrollo sustentable y bien planificado.

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “RESCATE INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO”

DIAGNÓSTICO; Se percibe una problemática de imagen urbana, en la cual no se ha mantenido un orden tipológico de construcción y de fachadas, lo cual resulta en la falta de unidad en la imagen urbana.

De igual forma no se ha tenido la debida comunicación al momento de intervenir alguna edificación tanto particular como pública, ya que se debe mantener comunicación constante con las instancias de gobierno, municipales, estatales y federales para su visto bueno y autorización, como es el caso de INHA, los consejos consultivos y grupos colegiados, garantizando con esto la correcta ejecución de la obra en áreas protegidas dentro del centro histórico, para el beneficio del municipio, del estado y en un futuro ser partes de los centros históricos protegidos dentro de la república Mexicana.

OBJETIVO; Lograr sensibilizar a la población en general y a la vez crear conciencia acerca de la importancia de realizar el trámite de licencia de construcción, lograr crear un vínculo entre la población y la respectiva dependencia de gobierno, en la cual se realiza el trámite, se les revisa el proyecto, se les marcan observación y una vez corregidas se autorice la construcción.

Se deben respetar los espacios públicos como son calles, plazas, andadores peatonales entre otros, evitando la construcción por parte de particulares en estas zonas. Se debe planificar un desarrollo sustentable que inicie en el centro histórico en cuanto al alumbrado público, regeneración de espacios verdes con plantas y árboles de la región, y un mantenimiento periódico, adecuado y sustentable de las instalaciones en general, plazas y edificaciones dentro del centro histórico, y con una adecuada planeación lograr esta regeneración y planeación sustentable en todo el municipio.

ACCIÓN; Proyectos de obra pública y privada, que impliquen intervenciones en edificaciones, plazas, traza urbana entre otros, los cuales se encuentren protegidos por ley como monumentos históricos, o que se encuentren dentro de los límites del centro histórico, deberán ser sometidos a revisión ante el INAH, COMPLADEMUN y Consejo Consultivo del IMPLAN, garantizando la correcta ejecución de los trabajos de intervención constructiva, de mantenimiento o de rehabilitación de imagen urbana.

Mantener una comunicación constante entre las dependencias municipales, para supervisar y autorizar que los proyectos de carácter privado se lleven de acuerdo a los Lineamientos que van de la mano con la imagen urbana que se pretende rescatar, evitando con esto que las construcciones modernas o de estilos arquitectónicos que no correspondan a la época colonial proliferen dentro del perímetro del centro histórico.

Actualmente se tiene el proyecto ejecutivo conciliado con las distintas dependencias de gobierno estatal y federal, así como de infraestructura privada, que contempla la rehabilitación de una parte vital del centro histórico, siendo la plaza principal 5 de Mayo, al igual que las fachadas y vialidades que rodean el contexto de esta plaza principal, como lo son parte de la calle Donato Guerra, calle 13 de Septiembre y calle 5 de Mayo.

Como segunda etapa se tiene el anteproyecto de la rehabilitación de la parroquia de Santa Bárbara así como la calle 2 de Abril y la calle Miguel Negrete. Como tercera etapa se tiene el anteproyecto de la rehabilitación de la plaza Juárez así como sus calles y fachadas. Como cuarta etapa se cuenta con el anteproyecto de rehabilitación de fachadas de presidencia municipal cerrando con esto el primer marco del plan maestro de rehabilitación del centro histórico.

VISTA DE CALLE Y PLAZA 5 DE MAYO:



VISTA DE CALLE Y PLAZA JUÁREZ:



VISTA DE PLAZA 5 DE MAYO Y PARROQUIA:**VISTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

IMPACTO; Se contempla una derrama económica dentro del municipio, en el ramo turístico así como en el ramo de servicios de primer nivel como restaurantes, cafés, entre otros. Al contar con visitas turísticas dentro del municipio, se desarrollan otros sectores como el ecoturismo, se generan ofertas de trabajo en restaurantes, hoteles, se impulsa la actividad relacionada con las diversas artesanías de la región, y se abren las puertas a las actividades culturales y gastronómicas para el beneficio de la población así como de los visitantes.

4.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “MEJORAMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS”

DIAGNÓSTICO; Se cuentan con espacios públicos como lo son plazas, mercados, parques, entre otros, los cuales por falta de recursos y de atención en general, se han dejado de lado, olvidando que estos espacios se reflejan en la calidad de vida diaria de los habitantes de Santa Bárbara, por lo que se debe hacer un rehabilitación y mejoramiento de los espacios públicos que estén más rezagados, y que la población del municipio ha solicitado a través de las mesas de trabajo que se intervenga para que les puedan dar el uso para el que fueron concebidos.

OBJETIVO; llevar a cabo una adecuada planificación sobre los espacios que necesitan ser rehabilitados, jerarquizar estos espacios mediante el uso y el impacto que tiene en la población, hacer un análisis de que espacios requieren rehabilitación, cuales requieren una intervención mayor modificando su esquema para que tengan un mejor funcionamiento según su actividad principal para el que fueron concebidos, y como última instancia y según el análisis del espacio público, reubicarlo en una zona en la cual coincida con el uso de suelo según la actividad que se genere en dicho espacio.

ACCIÓN; se tiene identificada en esta primera etapa, una lista de espacios públicos que la población ha solicitado la intervención de su rehabilitación, con la finalidad de que estos espacios puedan ser utilizados por toda la población en general. A continuación se muestra una lista de algunos espacios propuestos, siendo los siguientes:

1. Mercado Municipal; Solo se cuenta con un acceso principal, analizando el esquema de funcionamiento se percibe una nula circulación perimetral interna, por lo que las personas que acuden al mercado solo perciben y acuden a los locales que están en la entrada principal y sobre la vialidad, quedando un 60% de locales en desuso. Por otra parte los comerciantes solicitan mantenimiento a las instalaciones, así como una reorganización de espacios para que todos tengan las mismas posibilidades de venta.

2. Teatro Alcázar: Hoy en día se utiliza como bodega, uno de los edificios más antiguos de Santa Bárbara, el cual ocupa una rehabilitación tanto en su fachadas, estructura como en todo su interior, por su ubicación, su valor histórico así como por las propuestas de los habitantes, el teatro Alcázar puede fungir una vez rehabilitado como espacio para convenciones, exposiciones, y un auditorio al servicio de la población de Santa Bárbara.
3. Plaza 5 de Mayo, Plaza Juárez, Plaza Coronado y Plaza la Estación: Espacios públicos, los cuales tienen poca afluencia de visitantes durante el día y una asistencia casi nula por la noche, debido a una mala iluminación, falta de bancas, falta de árboles que posean una copa y brinden sombra a los que visitan la plaza, así como la falta de un esquema de circulación que invite a las personas a circular por los espacios de la plaza. Por lo que se propone la reorganización del esquema de funcionamiento de las plazas, que se cuente con la vegetación adecuada y una iluminación tanto escénica como iluminación en general, así como re-incorporar el elemento agua y hacerlo parte de la plaza.
4. Unidad Deportiva: Crear una unidad deportiva donde puedan asistir personas de todas las edades a jugar su deporte favorito, que cuente con una pista de atletismo, un gimnasio municipal con aparatos al aire libre, 6 carriles de natación en una alberca semi olímpica, un salón de usos múltiples para el uso de diversas actividades relacionadas con el deporte al servicio de toda la comunidad, incorporando las instalaciones existentes como lo es una cancha de frontenis y una cancha de softball.
5. Capillas: Una de las propuestas más recurrentes de la población fue la re-ubicación de las capillas de velación, ya que están ubicadas en el centro histórico de Santa Bárbara, queda expuesta a los sonidos de los autos, música y de los eventos de los fines de semana, exentos de privacidad y de falta de espacio ya que solo se cuenta con dos salas de velación, las personas que acuden a las capillas optan por cerrar con vehículos la calle 2 de Abril para obtener mayor privacidad, y en ocasiones utilizan la vialidad para poner sillas, ya que no se cuenta con el espacio suficiente dentro de las capillas para que tomen asiento los asistentes. Por lo que se propone la re-ubicación de las capillas de velación en un lugar acorde con su uso de suelo y que dentro de este mismo espacio se desarrolle un mayor número de capillas con salas para los familiares y amigos, una capilla, servicios básicos y lugar de estacionamiento.

6. Asilo de Ancianos; Debido a la saturación de personas adultas así como de las instalaciones en malas condiciones las cuales necesitan trabajos de intervención estructural y de organización de espacios, se ha optado por re ubicar el asilo, el cual con apoyo de recursos estatales y el apoyo de la minera FRISCO, quien ha proporcionado en comodato el edificio de la clínica de la cincuenta, se pretende re ubicar el asilo para que los adultos mayores que ahí habitan, puedan hacer uso de un espacio con instalaciones adecuadas a sus necesidades, así como la ubicación del asilo está contemplada al frente de la plaza principal, por lo que pueden hacer uso de estos espacios públicos a cualquier hora del día por su cercanía, así mismo es un espacio de mayores dimensiones lo cual resulta en una mayor capacidad de adultos mayores en espacios dignos, renovados y agradables.

IMPACTO; Tener espacios públicos bien planeados, espacios sustentables, representan espacios que se incorpora a la vida cotidiana de los habitantes de Santa Bárbara, así como un espacio público que cumplirá la finalidad para la cual fue concebido. En la actualidad son espacios residuales, bandalizados y focos de delincuencia, que se pretenden rescatar y regresar en beneficio de la comunidad.

5.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN INFRAESTRUCTURA”

DIAGNÓSTICO; Se ha detectado una falta de comunicación entre las instancias municipales y la población, lo cual hace vital que los habitantes tanto de la cabecera municipal así como de las comunidades rurales, le hagan saber a su gobierno cuales son los puntos débiles y más apremiantes en cuanto a los servicios de infraestructura básica como agua, drenaje, pavimentos, así como obras de infraestructura de esparcimiento como lo son parques, áreas deportivas entre otros.

OBJETIVO; Lograr crear un vínculo de confianza entre la población dentro del Municipio de Santa Bárbara y las diferentes dependencias Municipales, en las cuales las personas sientan la confianza y una conexión con los servidores públicos de exponer la problemática en cuanto a infraestructura que se presenta en su colonia, comunidad o sector del municipio.

ACCIÓN; Implementar recorridos a través del municipio, tantos en la cabecera municipal como en las comunidades rurales, en las cuales se cite a una reunión de colonos o de sectores, y las personas expongan sus principales inconformidades con las obras de infraestructura en general, para poder crear un registro por sectores en el cual se establezca prioridades según las necesidades más apremiantes de cada sector.

De esta forma estamos en contacto con la población, y a la vez ellos por medio de esta comunicación constante y periódica, nos retro alimentan sus necesidades en cuanto a infraestructura básica, recreativa, educativa por sectores.

IMPACTO; Se genera un equipo de trabajo entre sociedad y gobierno, resultando en obras bien planificadas, sustentables en el sentido que una vez concebidas de forma correcta, no tendrán futuras intervenciones, más que las que requiera su mantenimiento.

6.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “CORRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”

DIAGNÓSTICO; Uno de los factores clave como servidores Públicos, es atender bien a los ciudadanos, brindando una pronta respuesta a sus inquietudes, resolver las problemáticas o encausarlas a las instancias correspondientes, ya que muchas inquietudes de la población, plasmadas en las mesas de trabajo, derivan de la falta de atención y seguimiento a las problemáticas planteadas por los ciudadanos hacia los servidores públicos.

OBJETIVO; Que los ciudadanos y la población en general del Municipio de Santa Bárbara, se encuentre conforme, entusiasta de los servidores y trabajadores municipales que están al frente de su gobierno municipal, así como de la respuesta que se les brinda para resolver sus inquietudes.

ACCIÓN; Realizar talleres en los cuales se ejecuten ejercicios y practicas sobre cómo dar pronta respuesta a las solicitudes e inquietudes de la población, mediante un trato personalizado y profesional, así como dar seguimiento a las inquietudes que no se han podido resolver de forma rápida, notificando la resolución de la problemática a la o las personas involucradas en el proceso.

Así mismo mantener una constante relación entre los jefes de área con sus trabajadores, de esta forma, se supervisa el trato que reciben las personas que van por alguna inquietud relacionada con obras de infraestructura. A su vez implementar un sistema de buzón de quejas, con una correcta ubicación para que las personas y la población en general se sienta con la libertad de anotar alguna inconformidad relacionada con el trato y los servicios proporcionados.

IMPACTO; El brindar una correcta prestación de servicios públicos de calidad, se cumple como un objetivo intrínseco dentro de la administración y sectores públicos, reforzando la confianza y la participación de los habitantes del municipio de Santa Bárbara.

7.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “ATENCIÓN INMEDIATA A LA DEMANDA CIUDADANA”

DIAGNÓSTICO; Se percibe como uno de los factores más recurrentes en las mesas de trabajo, sobre el tema que representa la pronta respuesta a los servicios públicos facultados en cada una de las dependencias al servicio de los habitantes del municipio de Santa Bárbara, si bien no es mala la percepción de la población, en ciertos aspectos se solicita que se tenga la respuesta de manera rápida y eficaz, sin tanta demora y vueltas a las dependencias para poder concluir sus trámites.

OBJETIVO; Hacer de manera eficiente los procesos para realizar un trámite dentro de los límites de tiempo que se tienen en cada dependencia para dar respuesta a sus trámites y procesos.

Estos procesos deben ser concebidos de manera planificada, eficaz y de la mano de la tecnología, con la finalidad de tener dependencias más eficaces, planificadas y que aporte sostenibilidad al municipio en tiempo y forma, sin descuidar ningún paso dentro del proceso del servicio que se oferta.

ACCIÓN; Mediante un análisis detallado de las actividades por dependencia, se lograra establecer patrones dentro de los procesos de cada servicio público, los cuales se concebirán de forma simplificada y estructurada, y con ayuda de la tecnología generar un ahorro de recursos y de tiempo tanto para las dependencias municipales, como para los ciudadanos que acudan a realizar algún trámite. Por esta razón la calidad de los servicios públicos tiene un papel fundamental, sobre todo en lo que al ahorro se refiere, porque lleva implícito un ahorro de tiempo y de recursos como elementos de trabajo, que se traduce en menores costos y redundancia en un beneficio colectivo.

IMPACTO; El tiempo como uno de los elementos más preciados y personales de los ciudadanos, así como el reflejo de mayor eficiencia de los trabajadores dentro de las dependencias municipales, es uno de los factores por los cuales se quiere trabajar, recuperar y mantener una adecuada atención a la población de Santa Bárbara.

8.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD”

DIAGNÓSTICO; Uno de los problemas más recurrentes de la mancha urbana y en las comunidades rurales, es la limpieza de las calles, andadores, espacios de uso público, carreteras y caminos en general, donde existen brechas o caminos accesibles al paso del hombre, presentan actualmente como espacios sucios, debido a una falta de conciencia y educación ambiental.

Así mismo se adolece en temas relacionados con el cuidado de los recursos como lo son el agua, el cuidado de la energía eléctrica, los desechos electrónicos, la falta y cuidado a la flora y fauna de la región, y en general una falta de educación ambiental.

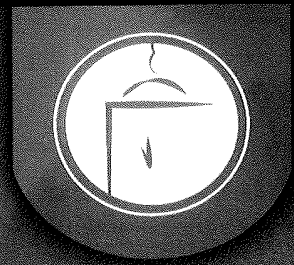
OBJETIVO; Crear una conciencia a nivel Municipal, por sectores, comunidades, escuelas y todo aquel lugar donde se encuentre un grupo de personas interesadas en conservar limpias sus comunidades y que a la vez divulguen la voz y conocimientos sobre la educación ambiental, hasta que logren ver esta intervención como algo cotidiano, parte de su día a día y no como una imposición, sino como una aportación desde sus comunidades, barrios, sectores u hogares, contribuyendo en tener un municipio sustentable libre de contaminación.

ACCIÓN; Mediante programas de publicidad periódica llegar a los ciudadanos de todas las edades, motivándolos a tener un municipio limpio, libre de basura y residuos que contaminen nuestras tierras, aguas, ríos y medio ambiente en general.

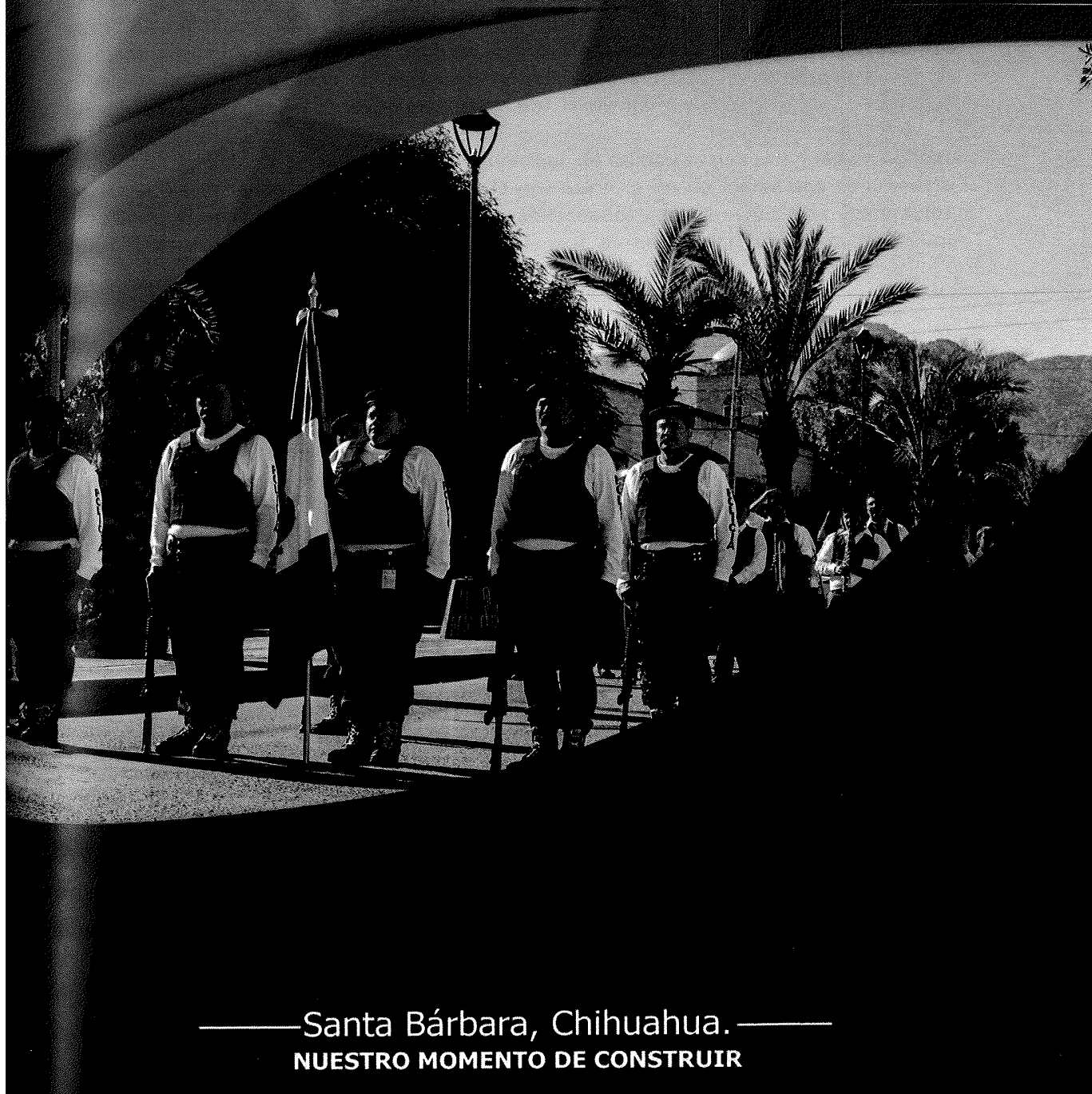
Creando un calendario mensual, en el cual cada mes se le dedique a un tema en específico, abarcando los principales agentes de contaminación de la región, invitando a la población en general a participar en dichas campañas de forestación, de reciclaje, de recolección de pilas y electrónicos en general, y campañas de limpieza por sectores.

Asistiendo a las escuelas, creando impacto en niños y jóvenes, para que se conviertan en personas que pongan el ejemplo de como mantener el municipio en todas sus comunidades y sectores limpio, creando conciencia de manera indirecta en los adultos.

IMPACTO; El beneficio de tener un municipio limpio, nos brinda un abanico de mejoras en la población así como para la sustentabilidad del municipio, se reducen los costos de limpieza, se percibe como una ciudad limpia, una mancha urbana y rural limpia invita a tener mayor afluencia de turismo, y en general aumenta considerablemente la calidad de



EJE RECTOR 4
SEGURIDAD PÚBLICA, TRANQUILIDAD Y PAZ



— Santa Bárbara, Chihuahua. —
NUESTRO MOMENTO DE CONSTRUIR

EJE RECTOR 4

SEGURIDAD PÚBLICA, TRANQUILIDAD Y PAZ

Hoy se tiene la oportunidad de construir un mejor gobierno, una mejor sociedad y un mejor futuro para las próximas generaciones, abriendo camino mediante la planeación de un municipio sostenible, un gobierno que escuche y que brinde servicios públicos de calidad.

La mejor garantía con la que pueda contar la sociedad para el desarrollo de su potencial económico, político, social y cultural es la tranquilidad y la paz la cual se ve seriamente afectada por la inobservancia de los fundamentos legales creados para llevar a cabo una convivencia humana, sana, siendo nuestra prioridad generar la certidumbre en la prevalencia de los bienes jurídicos protegidos por la norma.

Brindar un servicio de Seguridad Pública Municipal de calidad es una prioridad en nuestro gobierno, escuchando las inquietudes de la población, a fin de lograr una convivencia, prestando especial atención a los reportes relacionados con personas más vulnerables, niños, personas con alguna discapacidad, personas de edad avanzada, para tener una sociedad más equitativa.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se han establecido 8 líneas estratégicas, como parte del eje rector “Seguridad pública tranquilidad y paz” las cuales tienen como finalidad aterrizar las problemáticas e inquietudes detectadas en la población, con la finalidad de brindar propuestas de impacto que den solución a dichas inquietudes, reflejándose en el rubro social, cultural, económico, y en conjunto en el bienestar y calidad de vida de la población.

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

“PROFESIONALIZACION DE LA SEGURIDAD PÚBLICA”

DIAGNÓSTICO; Hoy por hoy la problemática más acentuada dentro de las sociedades contemporáneas y en específico en nuestro país en cualquier orden de gobierno; federal, estatal, y municipal lo constituye la seguridad pública, que en el particular nuestro municipio no es la excepción ya que es una de las áreas que más requiere actualización en cuanto a equipo e instalaciones así como la capacitación y adiestramiento de su personal, por lo que requiere Acciones inmediatas para evitar su detrimento.

OBJETIVO; Implementar Acciones y gestionar recursos públicos para capacitar, adiestrar, al personal y rehabilitar el equipo, las instalaciones del Departamento de Seguridad Pública para un óptimo servicio de la comunidad logrando una reacción más rápida a cualquier demanda de servicio.

ACCIÓN; Impulsar programas de formación, capacitación, adiestramiento y especialización de los actuales agentes de seguridad pública y tránsito municipal. Enviar a los elementos que integran el cuerpo de seguridad pública municipal a cursos de capacitación a la coordinación estatal de seguridad pública.

Implementar programas de capacitación con organismos especializados como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado y la Policía Federal Preventiva entre otras instituciones.

IMPACTO; El mismo se ve reflejado en el interactuar de nuestras comunidades que está vinculado a la calidad de vida de cada uno de los habitantes, en una policía que sabe reaccionar adecuadamente sin deficiencias ni excesos ante cualquier acción de la conducta humana individualmente determinada o en masas en absoluto respeto a la dignidad y derechos humanos.

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

“PARTICIPACION POR SECTORES EN CONTRA DE DELITOS”

DIAGNÓSTICO; Nuestro municipio se compone de la ciudad donde se encuentra la cabecera municipal fincada dentro de su fundo legal, la cual se encuentra constituida por aproximadamente quince colonias populares y varias comunidades rurales donde las principales conductas que alteran el orden público y propician la comisión de delitos es a causa del consumo de drogas y bebidas alcohólicas.

OBJETIVO; Dividir cartográficamente a la ciudad, las diferentes comunidades y rancherías que integran nuestro municipio para tener un agente de seguridad pública responsable en cada división, el cual llevará a cabo el registro de incidentes que se suscitan para llevar a cabo la implementación de estrategias preventivas que requiera cada zona.

ACCIÓN; Eliminar las conductas que alteran al orden público y la convivencia comunitaria detectando las causas que las originan y realizar labores preventivas determinadas que cada sector lo requiera.

IMPACTO; Sin lugar a dudas el mismo queda conformado con el bienestar de la sociedad al tener monitoreadas todas las colonias y comunidades, de las faltas y delitos que sus habitantes son proclives a cometer y evitar la ejecución de las mismas evitando de esta forma la reincidencia.

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “POBLACION VULNERABLE; PLATICAS EN ESCUELAS”

DIAGNÓSTICO; Uno de los grupos más lastimados dentro de la sociedad, en nuestro municipio, se conforma con aquellas personas que por causas propias (raza, sexo, color de Piel) o causas externas (accidentes, intervenciones quirúrgicas, etc.) Quedan en una situación de desventaja que los victimiza o los discrimina en relación al resto de la población.

OBJETIVO; Evitar que se violen Derechos Humanos cuyos titulares son personas que se encuentran en una situación de indefensión y desigualdad para lograr que las mismas adquieran una participación activa.

ACCIÓN; Concientizar a la sociedad en general en que no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue desconociendo y ninguneando los Derechos Humanos de la población en desventaja, se implementaran pláticas en las escuelas a fin de lograr la empatía de los estudiantes hacia la población vulnerable.

IMPACTO; Implementar el reconocimiento y el respeto en la sociedad de todas las personas que se encuentran en una posición desigual para que sin llegar a su empoderamiento lleguen a desarrollar una vida normal en su actuar diario logrando una sociedad más incluyente.

4.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “INCENTIVAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA”

DIAGNÓSTICO; Hoy en día la credibilidad de las instituciones que velan por la Seguridad Pública en cualquier etapa de participación en el proceso de control social se encuentra deteriorado y menoscabado lo cual origina una apatía frente a la sociedad que se ve afectada por la comisión de hechos ilícitos, que se abstienen a interponer las denuncias correspondientes al prejuzgar que los hechos queden en la impunidad.

OBJETIVO; Implementar el uso de la denuncia instituido como el primer paso con el que inician los procedimientos de investigación y prevención criminal, que viene a constituir el inicio o arranque de la maquinaria municipal y estatal para evitar conductas que degradan la comunidad.

ACCIÓN; Impulsar la creación en las diferentes colonias y comunidades de nuestro municipio de mesas receptoras de quejas y denuncias que formes parte del comité de Seguridad Pública municipal a fin de ir sembrando entre la ciudadanía la cultura de hacer del conocimiento de la autoridad hechos que pueden constituir faltas al bando de policía y buen gobierno e incluso ser constitutivos de delitos.

IMPACTO; Registrar los reportes y denuncias para realizar una estadística de los acontecimientos delictivos para especializar Acciones preventivas atendiendo a la naturaleza de cada uno de ellos, para así atender cada caso en particular y que el ciudadano vea que se sancionan a los responsables o autores de los hechos reprochados.

5.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “ELEMENTOS DE SEGURIDAD CERCANOS A LOS CIUDADANOS”

DIAGNÓSTICO; En nuestros días la falta de confianza de los ciudadanos hacia las autoridades; principalmente hacia los elementos de seguridad Pública Municipal ha venido incrementándose lo cual se debe en gran parte a la falta de preparación académica y capacitación de los elementos activos, que dejan mucho que desear en su actuar preventivo lo cual va creando una diferencia abismal entre el ciudadano y el guardián del orden.

OBJETIVO; La mayor gratificación para el desarrollo de una comunidad es la tranquilidad y la paz que gozan sus habitantes. Una sociedad en paz es aquella que ha eliminado las barreras de exclusión social, política, económica y cultural, el ideal en este rubro es que todas las personas puedan disfrutar de su entorno con la seguridad del respeto de su integridad, el de su familia y el de sus bienes.

ACCIÓN; Formalizar la actuación de los elementos de seguridad pública municipal, en su intervención con la sociedad a través de los comités de vecinos para que se involucren en los acontecimientos que se suscitan en la circunscripción territorial que previamente les haya sido asignada.

IMPACTO; Se generaría una mayor confianza con los integrantes de la comunidad y su relación con los elementos de seguridad pública municipal a través de una participación activa en la resolución de las controversias que se presenten lo cual repercutiría directamente en la inhibición de la comisión de delitos.

6.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “EVALUACION PERIODICA DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA”

DIAGNÓSTICO; En la actualidad los integrantes de la Dirección de seguridad pública municipal carecen de la evaluación actualizada en las áreas de psicometría, alcoholemia, toxicología, poligrafía, físicos, aptitudes y destrezas en el uso de armas, por lo que es necesario implementar una evaluación continua para rescindir la relación laboral a todos aquellos agentes que no cuenten con el perfil idóneo para el desempeño de la labor encomendada.

OBJETIVO; Fortalecer y modernizar la corporación policial municipal velando por el estado psicoemocional de los elementos además de su estado de salud por ser fundamental para el desempeño de sus funciones, con lo que se dará un seguimiento puntual a su estado de salud y se implementaran medidas de evaluación para todos ellos.

ACCIÓN; Se llevarán a cabo la celebración de convenios con la academia estatal de seguridad pública estatal para evaluar y certificar a los policías municipales descartando de la función pública a todos aquellos que no hayan aprobado los exámenes que para tal efecto practique el órgano evaluador.

IMPACTO; El bienestar social al evitar actos abusivos de poder en los cuerpos encargados de la seguridad pública municipal al contar con elementos que no hacen uso de drogas o enervantes y que cuentan con los conocimientos mínimos indispensables que el ejercicio de la función requiere protegiendo con ello el respeto integro de los Derechos Humanos.

7.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “PREVENCION DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA”

DIAGNÓSTICO; En nuestro municipio se carecen de Acciones para proteger y/o blindar a determinados grupos etarios de su acceso a la violencia, por lo que es necesario implementar estrategias que vayan colaborando en impedir que conductas violentas impacten en la persona de los menores de edad para evitar que vayan asimilando y creciendo en un caldo de cultivo de la criminalidad.

OBJETIVO; Acercar los conocimientos de prevención a la población más vulnerable a la violencia, que en el particular son los niños y adolescentes evitando que se familiaricen con la violencia y lo capten como un proceso normal en el desarrollo de las relaciones interpersonales.

ACCIÓN; Se impartirán pláticas en las escuelas a fin de prevenir el uso de drogas e identificar a quienes requieran de atención especializada para atender dicho problema, también a manera de prevención de la recurrencia de la violencia, se atenderá psicológicamente tanto a las víctimas como a los agresores, se implementaran campañas para el canje de juguetes bélicos por dulces o juguetes aptos para el desarrollo normal de los menores.

IMPACTO; Reforzar la convivencia pacífica entre los habitantes de las diversas comunidades que integran nuestra jurisdicción territorial del municipio y por consiguiente elevar la calidad de vida de los ciudadanos quienes optarían por una solución alterna de conflictos personales optando por la convivencia armónica entre los ciudadanos.

8.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

“AMIGO VIAL, TRABAJO DE LA MANO CON EL CIUDADANO”

DIAGNÓSTICO; El aumento en el número de vehículos de motor ha transformado la dinámica y la convivencia entre las personas, por lo cual es indispensable implementar mecanismos eficientes que nos ayuden a evitar los hechos de tránsito que menoscaban el patrimonio, la vida misma y la salud, por lo que constituye una preocupación fundamental.

OBJETIVO; Promover una mayor concientización sobre los límites de velocidad, la preponderancia del interés colectivo o público sobre el interés particular del individuo, el respeto a los señalamientos viales, que los conductores de vehículos de motor deben de observar al transitar por las calles y carreteras del municipio concientizar que existen otros medios de transporte y sobre todo difundir el respeto de peatones y ciclistas.

ACCIÓN; Instalar los señalamientos que hagan falta dentro de las arterias del municipio, dar prioridad a la rehabilitación de calles, avenidas, y caminos rurales para evitar accidentes, girar ordenes al departamento de seguridad pública a fin de que asistan a las personas que hayan sufrido alguna descompostura en la vía pública.

IMPACTO; Garantizar la seguridad vial de las personas evitando conductas imprudenciales que se originan por la inobservancia de medidas de tránsito, evitar el deceso de personas con motivo de la conducción de vehículos automotores, así como las lesiones que llegan a cambiar la vida de las personas.



EJE RECTOR 5
GOBIERNO RESPONSABLE Y BUENAS CUENTAS



— Santa Bárbara, Chihuahua. —
NUESTRO MOMENTO DE CONSTRUIR

EJE RECTOR 5

GOBIERNO RESPONSABLE Y BUENAS CUENTAS

El gobierno se compone de ciudadanos que tienen la oportunidad de servir a sus iguales desde la administración pública y para esta Administración es de primordial interés que la buena administración de recursos financieros, la transparencia y la rendición de cuentas sea un distintivo normal del gobierno municipal y una respuesta lógica a la confianza que han depositado en nosotros, los ciudadanos de la comunidad a la que pertenecemos.

En esta responsabilidad, es de vital importancia la comunicación entre el Gobierno Municipal y sus habitantes utilizando los distintos medios, para informar no solo que las cuentas coincidan, sino cómo es gastado cada peso obtenido, justificándolo positivamente y cumpliendo el objetivo de lograr un mejor futuro para todos.

El recuperar la confianza en los servidores públicos es la meta de este Gobierno, insistiendo en que la rendición de cuentas sea una línea de conducta, un valor asegurado y la firma de todo acto gubernamental. El Gobierno responsable no puede ser solo un disfraz, sino un código de conducta de cada servidor público de este gobierno.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se han establecido 8 líneas estratégicas, como parte del eje rector “Gobierno Responsable y buenas cuentas” las cuales tienen como finalidad aterrizar las problemáticas e inquietudes detectadas en la población, con la finalidad de brindar propuestas de impacto que den solución a dichas inquietudes, reflejándose en el rubro social, cultural, económico, y en conjunto en el bienestar y calidad de vida de la población.

1.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

100% DEL PAGO DEL PREDIAL REFLEJADO EN OBRAS

DIAGNÓSTICO; Se tiene un rezago en el pago del impuesto predial bastante elevado ya que el 25 % de los contribuyentes no acude a realizar su pago; esto hace que se tengan proyectos incumplidos ya que un porcentaje de esta cartera se toma en cuenta para la planeación inicial.

OBJETIVO; Disminuir el rezago en el pago del impuesto predial a cargo de los contribuyentes y crear una cultura de pago basada en la confianza hacia las autoridades.

ACCIONES; Como una manera de apoyar la economía de las personas y las familias, se incentivará el pago de este impuesto a través de campañas de descuento con el propósito de disminuir los adeudos y de crear una cultura de pago en el mediano plazo.

Se realizarán campañas de cobro en el cual se entregará a los deudores en su domicilio, un estado de cuenta del adeudo, así como los métodos, facilidades de pago y beneficios que obtendrán al realizar su pago.

IMPACTO; Al lograr la recuperación de la cartera vencida se verán consolidados los planes y proyectos del municipio al lograr la sustentabilidad financiera de estos, lo cual repercutirá positivamente en beneficios para la población.

También al lograr la eficiencia recaudatoria en los ingresos municipales, por la incidencia directa que tienen en la distribución de las participaciones federales estas se incrementarán proporcionalmente.

2.- LÍNEA ESTRATÉGICA: ATENCIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENCIA

DIAGNÓSTICO; Existe un desconocimiento muy generalizado por parte de la población y público en general de la cuenta pública municipal, así como de los programas que éste maneja; sumando la falta de sensibilidad por parte de funcionarios y empleados del gobierno municipal para dar respuestas claras y precisas con lo cual una parte de la población se encuentra excluida de programas, oportunidades de desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

OBJETIVO; Ser un gobierno cercano a las personas las cuales serán tratadas con dignidad y calidez, estando atento a sus necesidades y respondiendo oportunamente a ellas. Tener las puertas abiertas, con procesos escrutables y que la rendición de cuentas sea una práctica cotidiana que permita reportar los programas, las Acciones, los procesos y los recursos utilizados para ser evaluados por la ciudadanía.

ACCIONES; La principal acción de este Gobierno será la apertura de información para que, además de cumplir con los procedimientos normativos de auditorías y evaluaciones de sus funciones, las personas puedan conocer y evaluar de manera directa la forma en que se trabaja; implementando mecanismos de vigilancia para que los ciudadanos sean los que constaten las actividades que el gobierno lleva a cabo. Por otro lado se incentivará la denuncia ciudadana de actos de corrupción y de mal trato de servidores públicos para con los ciudadanos.

IMPACTO; Al ser tratados con dignidad, amabilidad y respeto, los ciudadanos recuperarán la confianza hacia los servidores públicos. Al tener la información veraz y oportuna se podrán tomar las mejores decisiones en materia financiera para optimizar recursos y realizar Acciones de beneficio a toda la comunidad.

3.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

“CUMPLIMIENTO DE METAS ANUALES DE LA LEY DE INGRESOS”

DIAGNÓSTICO; Se ha detectado por parte de la población, así como del municipio el incumplimiento en la Ley de Ingresos Anual la cual inicialmente es revisada y aprobada por el H. Ayuntamiento; quedando muy por debajo de lo presupuestado esencialmente en los ingresos propios. Esto debido principalmente a la presupuestación errónea, ya que no se calculaba en base a datos reales históricos sino en resultados deseados.

OBJETIVO; Garantizar la captación de recursos financieros proyectados en la Ley de ingresos y que van a dar sustentabilidad a los programas y proyectos anuales establecidos por el municipio.

ACCIONES; El Gobierno Municipal dará información exacta y oportuna sobre los impuestos y derechos sujetos de la recaudación para que los contribuyentes puedan cumplir de una manera rápida y sencilla, dando especial atención a la difusión del destino de dicha recaudación, para de esta forma aumentar la confianza en las autoridades del municipio.

Se pondrá especial énfasis en el trato amable y de calidad de los servidores públicos implementando el programa de “Puertas Abiertas” en donde el contribuyente no tendrá que hacer cita para que se le aclaren sus dudas. Se hará difusión amplia de los lugares, horarios y descuentos aplicables a las diversas contribuciones que se recaudan.

IMPACTO; Estas Acciones de recaudación impactarán positivamente en las Acciones de gobierno, ya que al tener el recurso financiero suficiente y en el tiempo acordado se podrán realizar en tiempo y forma lo programas y proyectos planeados para el beneficio de la población.

Así mismo al informar a los contribuyentes del destino de sus contribuciones se pretende aumentar la confianza en las autoridades municipales y también de esta forma disminuir el rezago en el pago de impuestos.

4.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

“DISMINUCION EN LA DEUDA PUBLICA”

DIAGNÓSTICO; La actual administración Municipal fue recibida con una considerable deuda pública que hace imposible el correcto desempeño para la realización de programas y proyectos planeados, incluyendo el malestar de los proveedores con el incumplimiento de su pago.

OBJETIVO; Disminuir el monto de deuda pública con la finalidad de entregar una hacienda pública más sólida y con un mejor posicionamiento a nivel nacional al final de la presente administración municipal, así como fortalecer la imagen financiera del Municipio.

ACCIONES; La principal acción a corto plazo es la disminución del gasto corriente para lograr tener un excedente que sirva para cubrir el déficit heredado y así paulatinamente se contará con mayor disponibilidad de recursos que serán utilizados en los diversos programas públicos.

IMPACTO; La disminución de la deuda pública municipal, permitirá mejorar las finanzas del Municipio y las condiciones financieras de sus compromisos.

5.- LÍNEA ESTRATÉGICA:

“CAPACITACION Y DESARROLLO INTEGRAL, CAPITAL HUMANO”

DIAGNÓSTICO; Se ha analizado que esta administración fue heredada con un exceso de personal en la plantilla laboral, así mismo se adolece de una falta de pertenencia y compromiso por parte de los empleados hacia el municipio.

OBJETIVO; Aumentar el desarrollo del capital humano del Gobierno Municipal por medio de un programa integral de capacitación y desarrollo de habilidades que permita ofrecer servicios de calidad y calidez, contando con servidores públicos comprometidos con el servicio a la ciudadanía.

ACCIONES; Se llevará a cabo la aplicación de diversas estrategias: desde selección, análisis de puestos, manual de operaciones hasta mecanismos de evaluación y autoconocimiento para contar con los mejores empleados al servicio del público. Se realizarán conferencias de motivación que impulsen la identidad, el compromiso y sentido de pertenencia al Gobierno Municipal.

IMPACTO; Al ayudar en el desarrollo profesional y personal de los trabajadores municipales se mejorarán las habilidades, competencias laborales y personales de ellos, impulsándolos a mantener su compromiso de servir. Al realizar el análisis de puestos y selección de personal se logrará tener mejor control de personal con lo cual se eficientará el gasto en nómina logrando mayor productividad.

6.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “CAMPAÑAS DE REGULARIZACION”

DIAGNÓSTICO; Los padrones de los contribuyentes se encuentran muy incompletos y faltos de actualización en los valores; así mismo existe un rezago en el pago de las contribuciones que dichos padrones generan.

OBJETIVO; Implementar el uso de las plataformas informáticas, para la actualización de los padrones de contribuyentes del municipio y disminuir el rezago en el pago de estas contribuciones.

ACCIONES; A fin de mejorar la atención y el servicio a los contribuyentes, se actualizarán los padrones diversos de contribuyentes, para tener un adecuado control de ellos y de sus obligaciones. Se realizarán Acciones de información de los adeudos, formas y facilidades de pago para su regularización.

IMPACTO; Al contar con padrones actualizados e información de pago a los contribuyentes, se tendrá mayor captación de recurso propio, lo cual impactará en mayor liquidez financiera para la realización de obra pública y programas de beneficio social además de que esta recaudación impactará directa y positivamente en la distribución de participaciones federales.

7.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “REINGENIERIA DE PROCESOS DE CONTROL”

DIAGNÓSTICO; Se ha detectado por parte de la población, así como del municipio como una necesidad apremiante, la disminución de tiempos y costos en los procesos y servicios que ofrece el Gobierno Municipal.

OBJETIVO; Reducción de tiempo y costo en los procesos y servicios que ofrece el Gobierno Municipal para mayor optimización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.

ACCIONES; Se publicará una guía amplia y sencilla de todos los trámites y servicios del Gobierno Municipal en todos los medios disponibles para su mayor difusión; así mismo se tendrá personal capacitado y suficiente en cada dependencia para garantizar resultados de excelencia.

IMPACTO; Al optimizar los recursos se logrará un ahorro en el Gasto que podrá verse reflejado directamente en obra pública; y al aumentar la eficiencia en los tiempos y costos de los procesos, la ciudadanía recuperará la confianza en las autoridades municipales.

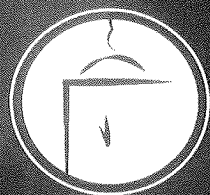
8.- LÍNEA ESTRATÉGICA: “EVALUACION Y SEGUIMIENTO A DEPENDENCIAS”

DIAGNÓSTICO; El primer contacto del ciudadano con la Administración Municipal, son las distintas dependencias que operan en el gobierno, se detectan trámites sin resolver, así como algunos inconclusos por falta de seguimiento.

OBJETIVO; Al ser las dependencias municipales la carta de presentación del Gobierno Municipal, es de gran responsabilidad el buen ejercicio de sus funciones.

ACCIONES; Se llevarán a cabo evaluaciones periódicas del desempeño de las dependencias, así como una campaña de difusión para el combate de actos de corrupción. Además se implementarán Acciones de capacitación y motivación a fin de promover la profesionalización del personal.

IMPACTO; Al lograr que las dependencias sean eficaces en su desempeño dando solución o respuesta correcta a las necesidades de la población, se tendrá una ciudadanía satisfecha, logrando el objetivo por el cual estamos aquí: Servir a la Comunidad.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



— Santa Bárbara, Chihuahua. —
NUESTRO MOMENTO DE CONSTRUIR

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

La evaluación es la búsqueda de resultados para verificar si se ha cumplido con los objetivos y metas planteadas, esto mediante un análisis de los resultados obtenidos, derivados de la aplicación de estrategias, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

La evaluación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo se llevará a cabo en diversos periodos durante la administración, la ejecución y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos del Plan se han logrado, teniendo participación directa el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN); así como el Ayuntamiento, dependencias y servidores públicos de la Administración 2016-2018.

Dicha evaluación tendrá un enfoque cualitativo, revisando cada una de las estrategias que se han establecido dentro de cada uno de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se hará con base en la medición de la eficacia, es decir, el cumplimiento de las metas y su estado de ejecución en el periodo de gobierno 2016-2018. La evaluación se llevará a cabo mediante reuniones de la administración municipal cada dos meses, para evaluar el avance de los diversos compromisos de gobierno municipal. El Informe ante cabildo del Plan Municipal de Desarrollo se llevará a cabo cada tres meses, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas plasmadas. Así mismo se presentará una evaluación del desempeño y de las metas logradas así como las faltantes por cubrir, ante la asamblea del pleno Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, en un periodo de 4 meses desde su fecha de creación, con la finalidad de dar seguimiento y evaluación del Plan.

Las evaluaciones parciales servirán como experiencias acumulables para perfeccionar las siguientes fases de la Administración y detectar las áreas de oportunidad.



TABLAS DE VINCULACIÓN



TABLAS DE VINCULACIÓN

El Plan municipal de Desarrollo, concebido en base a las propuestas de campaña, las propuestas de la población del municipio de Santa Bárbara, las cuales atienden a las principales problemáticas e inquietudes de los distintos sectores del municipio de Santa Bárbara, así como las propuestas plasmadas por parte de las distintas dependencias del ayuntamiento, responden y van de la mano con los 5 ejes rectores de nuestro plan municipal de desarrollo así como a sus 8 líneas de estrategia que posee cada eje rector.

Cada eje rector, así como cada línea de estrategia dentro de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) han sido concebidas para que se ejecuten y vayan de la mano con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo anterior responde a lo establecido en la ley de planeación del estado de Chihuahua, esto con el fin de garantizar la congruencia entre diversos instrumentos de planeación y así poder lograr un desarrollo integral tanto en los municipios como en el estado y a nivel nacional.

De igual forma se ha vinculado el Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, respondiendo al oficio No. DGPL-1P2A.-5165.6 emitido por el senado en sesión celebrada el día 15 de Diciembre del 2016 en la Ciudad de México, en el que se exhorta a los municipios del estado mexicano, a que armonicen los planes municipales de desarrollo con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. A continuación se presentan las tablas de vinculación por cada eje rector;

EJE RECTOR 1 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) AGENDA 2016 - 2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) AGENDA 2016 - 2021		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PND) AGENDA 2013 - 2018	
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO
1	Desarrollo Humano y Social 1.1	Desarrollo Humano y Social 1	México Incluyente 2.1	3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades 3.5
1	Desarrollo Humano y Social 1.2	Desarrollo Humano y Social 1	México con Educación de Calidad 3.2	4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos 4.4
1	Desarrollo Humano y Social 1.3	Desarrollo Humano y Social 1	México Incluyente 2.5	5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas 5.5
1	Desarrollo Humano y Social 1.4	Desarrollo Humano y Social 1	México Incluyente 2.2	5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas 5.1
1	Desarrollo Humano y Social 1.5	Desarrollo Humano y Social 1	México con Educación de Calidad 3.3	10	Reducir la desigualdad en y entre los países 10.4
1	Desarrollo Humano y Social 1.6	Desarrollo Humano y Social 1	México Próspero 4.11	11	Lograr que las ciudades sean resilientes y sostenibles 11.4
1	Desarrollo Humano y Social 1.7	Desarrollo Humano y Social 1	México con Educación de Calidad 3.3	4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos 4.3
1	Desarrollo Humano y Social 1.8	Desarrollo Humano y Social 1	México con Educación de Calidad 3.1	4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos 4.1

EJE RECTOR 2 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)							
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) AGENDA 2016 - 2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) AGENDA 2016 - 2021		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PND) AGENDA 2013 - 2018		AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2015 - 2030	
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO
2	Economía y Desarrollo Sustentable 2.1	3	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	4	México Próspero 4.4	8	Lograr niveles más elevados de productividad económica 8.2
2	Economía y Desarrollo Sustentable 2.2	3	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	4	México Próspero 4.2	9	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas, en particular en los países en desarrollo 9.3
2	Economía y Desarrollo Sustentable 2.3	3	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	4	México Próspero 4.11	8	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible 8.9
2	Economía y Desarrollo Sustentable 2.4	3	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	4	México Próspero 4.4	16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible 16.6
2	Economía y Desarrollo Sustentable 2.5	3	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	2	México Incluyente 2.5	8	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo 8a
2	Economía y Desarrollo Sustentable 2.6	3	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	4	México Próspero 4.7	16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible 16.7
2	Economía y Desarrollo Sustentable 2.7	3	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	4	México Próspero 4.5	16	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles 16.6
2	Economía y Desarrollo Sustentable 2.8	3	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	3	México con Educación de Calidad 3.5	17	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicas y su difusión a los países en desarrollo 17.7

EJE RECTOR 3 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)							
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) AGENDA 2016 - 2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) AGENDA 2016 - 2021		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PND) AGENDA 2013 - 2018		AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2015 - 2030	
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO
3	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad 3.1	4	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	2	México Incluyente 2.5	11	Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.3
	Adecuada planeación sustentable de la ciudad				Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna		Aumentar la urbanización inclusiva, sostenible y la capacidad para una planificación
3	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad 3.2	4	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	2	México Incluyente 2.5	11	Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.1
	Regeneración urbana de servicios básicos y pavimentos				Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna		asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros
3	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad 3.3	4	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	4	México Próspero 4.11	11	Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.4
	Rescate integral del centro histórico				Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país		Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural
3	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad 3.4	4	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	2	México Incluyente 2.5	11	Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.7
	Mejoramiento y dignificación de espacios públicos				Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna		Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
3	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad 3.5	4	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	2	México Incluyente 2.2	16	Paz Justicia e Instituciones Solidas 16.7
	Participación ciudadana en infraestructura				Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		Garantizar decisiones inclusivas, que respondan a las necesidades a todos los niveles
3	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad 3.6	4	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	1	México en Paz 1.1	16	Paz Justicia e Instituciones Solidas 16.6
	Correcta prestación de servicios públicos				Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática		Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
3	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad 3.7	4	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	1	México en Paz 1.1	16	Paz Justicia e Instituciones Solidas 16.6
	Atención inmediata a la demanda ciudadana				Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática		Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
3	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad 3.8	4	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	3	México con Educación de Calidad 3.3	13	Acción por el Clima 13.3
	Educación ambiental para la sustentabilidad				Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos		Mejorar la educación y sensibilización humana en relación con el cambio climático

EJE RECTOR 4 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)								
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) AGENDA 2016 - 2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) AGENDA 2016 - 2021		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PND) AGENDA 2013 - 2018		AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2015 - 2030		
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos	Reducir considerablemente todas las formas de violencia
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, crear capacidad a todos los niveles
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, crear capacidad a todos los niveles
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	16	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos	Reducir considerablemente todas las formas de violencia
4	Seguridad Pública, Tranquilidad y Paz	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	1	México en Paz	13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación

EJE RECTOR 5 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)					
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) AGENDA 2016 - 2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) AGENDA 2016 - 2021		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PND) AGENDA 2013 - 2018	
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas 5.1	5	Gobierno Responsable	2	México Incluyente 2.5
	100% del Pago del predial Reflejado en Obras				Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas 5.2	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero VI.A
	Atención Oportuna y Transparencia				Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas 5.3	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero VI.A
	Cumplimiento de Metas Anuales, Ley de Ingresos				Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas 5.4	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero VI.A
	Disminución de la Deuda Pública				Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas 5.5	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero 4.8
	Capacitación y Desarrollo Integral, Capital Humano				Desarrollar los sectores estratégicos del país
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas 5.6	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero moderno
	Campañas de Regularización				Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas 5.7	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero moderno
	Reingeniería de Procesos de Control				Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas
5	Gobierno Responsable y Buenas Cuentas 5.8	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero moderno
	Evaluación y Seguimiento a Dependencias				Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2015 - 2030					
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO
17	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	Aumentar el apoyo a programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos				Velar por que los países cumplan cabalmente sus compromisos para el desarrollo
17.9	Mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo	17.18		17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales
17.17		17.17		17.17	Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública
17.4		17.4		17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo
17.5		17.5		17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
17.19		17.19		17.19	Indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible



COMPROMISO DEL GOBIERNO



EL COMPROMISO DEL GOBIERNO

Las políticas públicas, los Ejes Rectores y las Estrategias contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se han desarrollado para tener un gobierno ciudadano cercano a la gente, se construyeron a través de la participación ciudadana por medio del consenso, del debate y diálogo, con la participación de los habitantes de distintas partes del municipio y de diversos sectores de la población que levantaron la voz para que fueran escuchados para atender sus necesidades más apremiantes.

Este Plan es una propuesta real de trabajo y no solamente un documento que trate de cumplir con un requisito gubernamental, es un documento honesto que refleja el esfuerzo y empeño arduo de muchos servidores al servicio de la Presidencia Municipal para ejecutarlo con el único propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de aquellos a quién sirven.

Nuestro compromiso es con Santa Bárbara, la ciudad más antigua del Estado de Chihuahua y con todas las comunidades rurales que conforman el municipio, es con aquellos ciudadanos que buscan construir un mejor futuro para ellos y sus familias, con aquellos que esperan de su ciudad o comunidad, un lugar digno y armónico para vivir.

Es nuestro momento de construir, de poner todo el énfasis en lograr que la Administración 2016-2018 atienda la problemática de las personas sin distinción, pero muy particularmente aquellas que se encuentran en condiciones de más vulnerabilidad privilegiando el bien común. Es nuestro momento de ofrecer los servicios públicos de calidad que los santabarbarinos nos merecemos. Es nuestro momento de rendir buenas cuentas del uso de todos los recursos públicos.

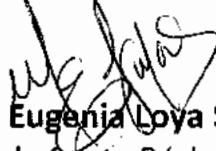
Todo este proyecto, pone a prueba la creatividad, el empuje, el ímpetu y el orgullo que requerimos todos como santabarbarinos para hacer de Santa Bárbara el lugar que nos merecemos todos.

Nuestro momento de construir.

Miembros del Honorable Ayuntamiento
Santa Bárbara 2016-2018;



C. Lic. Luis Alberto Rodríguez Cháirez
Presidente Municipal de Santa Bárbara, Chihuahua



C. Lic. María Eugenia Loya Sandoval
Síndico Municipal de Santa Bárbara, Chihuahua

Cuerpo de Regidores del Honorable Ayuntamiento

C. Cecilia Amparán Tarín - Agricultura y Ganadería *Cecilia Amparán Tarín*

C. Hilda Margarita González Ponce - Hacienda

Hilda Margarita González Ponce

C. Susana Ofelia Holguín Navarrete - Atención a Grupos Vulnerables *Susana Ofelia Holguín Navarrete*

C. Profra. Alma Edith López De La Vega - Educación y Cultura *Alma Edith López De La Vega*

C. Profr. Jesús Adrián López Díaz - Seguridad Pública *Jesús Adrián López Díaz*

C. Ramona Ontiveros Cano - Industria y Comercio *Ramona Ontiveros Cano*

C. Santos Eduardo Ozaeta Blanco - Cultura y Deporte *Santos Eduardo Ozaeta Blanco*

C. Cipriano Payán Cruz - Asuntos Indígenas *Cipriano Payán Cruz*

C. Ing. José Alberto Rivera Rodríguez - Obras y Servicios Públicos *José Alberto Rivera Rodríguez*

C. Ing. Julia Seáñez Gutiérrez - Desarrollo Urbano y Ecología *Julia Seáñez Gutiérrez*

C. Hortensia Soltero Soto - Turismo *Hortensia Soltero Soto*

C. Lázaro Zapién Loya - Gobernación *Lázaro Zapién Loya*

Miembros del Gabinete

C. Lic. Bertha Alicia Rodríguez Cháirez

Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

C. Ing. Omar Chávez Méndez

Jefe de Gabinete

C. Profa. María Teresa Salamanca Gardea

Secretaria Municipal

C. C.P. Ubaldo Núñez Almanza

Director de Finanzas

C. Lic. Daniel Armando Gamboa Espino

Oficial Mayor

C. Arq. Jesús Omar Aréchiga López

Director del Instituto Municipal de Planeación

C. Ing. José Alberto Rodríguez Esparza

Director de Obras Públicas

C. Abel Lorenzo Villalobos

Comandante

SIN TEXTO